

Gaceta Universitaria de Derechos Humanos



Publicación electrónica semanal del **Fondo Documental de Derechos Humanos** del **Sistema de Infotecas Centrales de la Universidad Autónoma de Coahuila**

CONTENIDOS

Al INM lo mantienen para cumplir con los acuerdos del Plan Mérida: Solalinde	3
Proceso Mesas de Derechos Humanos y Convivencia - Presentation Transcript	5
Dignidad Humana - Presentation Transcript	7
Ruta del migrante-Ahumada	10
¿Desde cuando el hombre tuvo noción de los derechos humanos?	11
Jaime de Althaus afirma que Grupo Colina fue un grupo "marginal" en lucha antisubversiva	12
Participará GDF en foro sobre derechos humanos en Corea	13
¿Qué es una violación de derechos humanos?	14
Derechos de las personas migrantes	16
Derechos laborales de las personas migrantes	18
Libertad de expresión-Cartón de Boligán	19
MÉXICO, PAÍS PROFUNDAMENTE DISCRIMINATORIO	20
Ruta del migrante-Cartón de Helguera	22
Entabla CDHDF queja por caso de trata en la Merced	23
Advierten fracaso en narcoguerra	25
Programa de DD.HH. de Interior pasará al Ministerio de Justicia	27
"La educación, el trabajo y los Derechos Humanos son los ejes del proyecto"	28
13 buscan presidir la Comisión Estatal de Derechos Humanos	29
CNDH pide denunciar a 'delincuentes cibernéticos'	30
Acumula Migración 2 mil 129 quejas por violentar derechos	31
Para eliminar trabas al aborto no punible	33
Detienen a una mujer saudí por un vídeo en el que conducía un coche	35
Esperan compromiso de los candidatos sobre Plan de DDHH	36
Investiga PDH maltrato en Hospital General	37
DH, termómetro de la democracia: Cruzvillegas	38
Una comisión de la verdad investigaría violación de derechos humanos en la IV República	40
Un papel histórico en defensa de los derechos humanos	41
Foro Democrático retorna para defensa de la libertad y los derechos humanos	42
Aporte chileno a los DDHH	44
CIDH evaluará actuación de las policías venezolanas	45
"¡Indignaos!", el libro que inspiró el Movimiento 15-M	47
En un mes se reabre el debate en Diputados	49
Torturas y violación de derechos, en supuesta pacificación de Tijuana hecha	50
Se unen para impulsar participación ciudadana	52
UTMACH ganó concurso nacional sobre derechos humanos	53
México debe tener una legislación para acceder a la información como un derecho humano	54
CIDH CONDENA ASESINATO DE DEFENSOR DE LOS DERECHOS LGBTI EN	55
MÉXICO	
ENOTPO denuncia proyecto de ley para derogar derechos de los pueblos indígenas	56



al territorio	
Migración, gran negocio en México: Conacyt	59
CHILE: PIÑERA ANUNCIA CREACIÓN DE SECRETARÍA DE DD.HH.	61
Vargas Llosa: “Cipriani representa la Torquemada, la Inquisición”	62
Acuerdo para la Reconciliación Nacional y la Consolidación del Sistema Democrático en la República de Honduras	64
Uruguay: Detalle del silencio a violaciones a DD.HH.	67
Presidente Saharai insta intervención urgente de Ban Ki-moon para garantizar la protección de los civiles saharauis en los territorios ocupados	70
Relator sobre contraterrorismo y derechos humanos visita Túnez	71
Nicaragua queda fuera del Consejo de Derechos Humanos	72
50 años de compromiso con los derechos humanos	74
Atrasan aplicación de reforma en Derechos Humanos en México	75
Eurodiputados critican abusos del Ejército; senadores los impugnan	78
Reforma constitucional en derechos humanos	81
Gobierno ve como ‘premio’ ingreso a Consejo de Derechos Humanos	83
Perú, Costa Rica y Chile ingresan al Consejo de Derechos Humanos	85
Consigue la Afadem que la PGR explore un terreno más en Atoyac	86
Violación a los derechos humanos	87
Viven 200 millones de latinoamericanos en condición de esclavitud	88
Uruguay entre el respeto a los derechos humanos o las consultas populares	89
Triste adiós para el defensor de los Derechos Humanos	92
Vicepresidente advierte que peligran la política de Derechos Humanos	93
Negligencia en el Jardín Margarita Maza	94
Investiga CDDHO abusos en Camotlán y San Juan Cotzocón	96
Honduras, el punto negro de Latinoamérica en ataques a los periodistas	98



Al INM lo mantienen para cumplir con los acuerdos del Plan Mérida: Solalinde

El sacerdote Alejandro Solalinde aseguró: “¿Cómo es posible que si el comisionado del Instituto Nacional de Migración (INM), Salvador Beltrán del Río, conocía la información de que 200 servidores de esa dependencia habían sido cesados y que a 40 de ellos se les inició proceso penal por faltas graves en que incurrieron, se haya atrevido a afirmar en abril pasado, en la sede de la Organización de Naciones Unidas (ONU), en Ginebra, que en México no hay corrupción ni impunidad, y que el organismo que preside pasa todos los controles de confianza”.

Claro, abundó el religioso, “él sabía que mentía. Nosotros dimos allá nuestra visión y documentamos casos de violaciones a los derechos humanos de los migrantes, incluso secuestros”.

Solalinde cuestionó: “¿Cómo le voy a creer al comisionado? ¿Cómo espera que sea tomado en serio, si muchos atestiguamos lo que dijo en la ONU, y desde entonces sabíamos que no era verdad?”

El gobierno, aseveró, “sabe que lo que anunció son medidas cosméticas. El INM es indispensable para cumplir los acuerdos del Plan Mérida, por eso lo mantienen, pero no está al servicio de los derechos humanos de los migrantes.

“Esto es una contradicción. No que el INM pasaba todos los controles de confianza”, abundó el también director del albergue para migrantes Hermanos en el camino, ubicado en Ixtepec, Oaxaca, y desde el cual ha denunciado las violaciones a los derechos humanos de los migrantes por militares, policías federales, estatales y municipales, por ediles, funcionarios y agentes del INM, y las complicidades de autoridades con el crimen organizado.

“Esta revelación” oficial de agentes de migración coludidos con el crimen organizado en el tráfico de indocumentados, añadió, “nos debe llevar a una reflexión más profunda y clara: el INM ya no sirve, ya no funciona, pero lo mantienen porque es un instrumento para poder cumplir con los estadounidenses en cuanto al Plan Mérida”.

Precisó: “esa revelación oficial de la participación de funcionarios del INM en el secuestro de migrantes y su venta a narcotraficantes” no es nada nuevo, porque esto ya había sido denunciado desde hace años por las organizaciones no gubernamentales que defienden los derechos de los migrantes, y también lo señaló la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) desde 2009.

Recordó Solalinde: “Yo platicaba con la anterior comisionada del INM, Cecilia Romero, y con María Mercedes Gómez Mont, que fue delegada del INM en Oaxaca, y ahora está en Chiapas, sobre el problema de los secuestros y otras violaciones a derechos humanos; por cierto, las dos hablan el mismo lenguaje, y me decían que México debe cumplir fielmente con Estados Unidos su compromiso.

“Les pregunté, ‘¿qué Estados Unidos manda sobre el INM?’, y me respondieron, ‘no sólo en esa institución’”, aseguró Solalinde.

El sacerdote acusó: “¿por qué hasta ahora actúan, si yo desde 2007, cuando Francisco Ramírez Acuña era secretario de Gobernación, le hice llegar un informe de secuestros de migrantes, y le dije que estaba implicado un presidente municipal y el gobernador Ulises Ruiz?”

En respuesta, abundó, “en Semana Santa de ese año Ramírez Acuña me mandó decir que no iban a hacer nada porque el gobierno federal necesita del PRI y pactó con ese partido no tocar Oaxaca. Se negoció y adió



justicia”.

Luego, refirió, en 2009 se le avisó a Gobernación “lo que estaba pasando en Veracruz con el INM y los migrantes, y no actuaron. Ahorita que están moviendo gente, a María Mercedes Gómez Mont no la cambiaron, porque es el soporte más importante para el Plan Mérida. Cuando estuvo en Oaxaca hizo operativos tremendos, movió todo: militares, marinos, policías federales, para no dejar pasar centroamericanos. No les importan los derechos humanos ni los migrantes; les importa quedar bien con Estados Unidos”.

Fabienne Venet, fundadora de Sin Fronteras y actualmente presidenta del Instituto de Estudios y Divulgación sobre Migración (Inedin), con más de 18 años de trabajo sobre migrantes y refugiados, dijo: “Estas medidas no son suficientes; hay que hacer una limpieza muy seria en el INM”.

<http://mediosenmexico.blogspot.com/2011/05/al-inm-lo-mantienen-para-cumplir-con.html>



Proceso Mesas de Derechos Humanos y Convivencia - Presentation Transcript

1. MESA METROPOLITANA DE DERECHOS HUMANOS Y CONVIVENCIA DE MEDELLIN
Notas para el debate
Febrero de 2011
2. A. Quiénes Participan
Organizaciones Comunitarias asentadas en la ciudad de Medellín, con reconocimiento social y experiencia no menor a tres años en la ejecución de proyectos.
Líderes y lideresas de la comuna, reconocidos por su trayectoria social, su idoneidad, transparencia y capacidad para representar las aspiraciones de los habitantes de las comunas y corregimientos de Medellín.
Ciudadanos que cumplan una función específica para lograr los objetivos de la Mesa de Derechos Humanos y Convivencia.
Profesionales habitantes de la ciudad, que puedan proporcionar conocimientos técnicos y/o informaciones esenciales al proceso social y comunitario que tiene asiento en la Mesa.
Instituciones, gremios y personas que fortalezcan la Mesa a través de la financiación de sus actividades y proyectos.
Instituciones académicas y afines que aseguren la coherencia y la aplicación de las políticas definidas por los miembros de la Mesa.
Organizaciones y personas responsables de la ejecución de proyectos con asiento en la ciudad y que estén articuladas en red con la Mesa de DDHH y Convivencia de la comuna seis.
Instituciones, gremios, personas y afines que invierten en el desarrollo local y ejecutan dineros públicos para el fortalecimiento del tejido social y comunitario.
1. PARTICIPANTES, PRINCIPIOS Y VALORES
3. B. Principios y Valores de la Mesa de DDHH y Convivencia
La Mesa metropolitana es un espacio abierto, plural, democrático, participativo y comunitario, cuyo objetivo central es promover, defender y difundir los derechos humanos fundamentales de los habitantes de la comuna seis de Medellín.
La Mesa es un espacio que dignifica el ser humano y sus deberes y derechos, con el objetivo de realzar los postulados éticos y humanitarios inherentes a las personas humanas.
La Mesa es un espacio ciudadano, autónomo e independiente, cuyo origen se ubica en los procesos sociales y comunitarios de la ciudad de Medellín. Esto no le impide interactuar con organizaciones, movimientos y funcionarios de la administración municipal.
La Mesa es un espacio laico y secular, donde el diálogo y respeto de las diferentes órdenes confesionales le imprime un carácter incluyente y democrático.
La Mesa tiene una apuesta civil, ética y radical por la paz, la inclusión social y la equidad económica. No pueden tener asiento en ella quienes profesen la violencia como objetivo o sean parte de grupos al margen de la ley.
La Mesa no es un órgano de expresión de ningún partido o movimiento político, ni de la administración municipal. Su política de alianzas es amplia, diversa, incluyente y convergente.
Los recursos de la mesa son limitados, si bien participa del programa municipal de Presupuesto Participativo, no depende en exclusiva de ello. De allí que la mesa actúa en sinergia con las organizaciones que la conforman, bajo el lema de “todos ponemos, todos ganamos”.
CONTINUACIÓN...
4. 8. La Mesa metropolitana debe tener una estructura orgánica básica, un funcionamiento mensual un logo institucional, un blog de consulta y una dirección para la correspondencia, con el objetivo de promover sentido de pertenencia entre sus miembros.

9. La Mesa se declara como un espacio en permanente construcción, de allí que privilegie la capacitación de sus miembros y la inclusión de la planeación estratégica como parte fundamental de sus actividades comunitarias.

10. La Mesa promueve la concertación y conciliación ciudadanas como escenarios idóneos para la solución de diferencias y conflictos, enalteciendo el diálogo racional y la búsqueda común de soluciones concertadas.

CONTINUACIÓN...

5. La Mesa Metropolitana de Derechos Humanos y convivencia de la ciudad de Medellín se reunirá mensualmente los primeros miércoles de cada mes, desde las 9:00 a.m. hasta las 11:00 a.m. La Mesa sesionará descentralizadamente en las sedes de las organizaciones participantes y en su defecto, en un sitio central convenido previamente.

Las decisiones de la Mesa se tomarán por consenso o mayoría simple mediante votación de sus miembros. La falta de asistencia a 2 reuniones consecutivas pierde el derecho a votar. Para tener derecho a votar debe tener como mínimo asistencia continua a 4 reuniones.

Para ser beneficiario de los proyectos que ejecuta la Mesa, debe tener mínimo seis meses de participación.

5. La Mesa se dotará de unosteléfonos, direccionescomunes y correoselectrónicosparasucorrespondencia y comunicacióninterna y externa.

2. FUNCIONAMIENTO

6. Los participantes de la Mesa Metropolitana de Derechos Humanos y convivencia lo hacen en la modalidad de: miembros fundadores, asistentes e invitados.

Son miembros fundadores de la Mesa, aquellas personas que iniciaron la construcción de este espacio desde sus comienzos. Con faltar 4 veces consecutivas se pierde la calidad de miembro fundador de la Mesa.

Son asistentes, aquellas personas que adelantan actividades en beneficio de la Mesa o que por su experiencia o profesión, acompañan los planes de trabajo de la misma.

Son invitados, todas aquellas personas e instituciones que acuden a la Mesa a presentar una denuncia, a explicar una política pública o a invitar a una actividad comunitaria.

3. CLASES DE PARTICIPANTES

7. 4. ESTRUCTURA

<http://www.slideshare.net/haBeascorpus/proceso-mesas-de-derechos-humanos-y-convivencia>

Dignidad Humana - Presentation Transcript

1. Introducción La “idea vaga pero poderosa” de la dignidad humana, como la define Ronald Dworkin en su texto Los derechos en serio, es el fundamento de la teoría de los derechos, pero es también el fundamento ético, político y jurídico del ejercicio de los derechos humanos en Colombia.
ARTICULO 1o. Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.
2. Genealogía Dignitas hominis , fundamento ético-político-jurídico, o el valor no instrumental del ser humano siempre nos remite al filósofo alemán del siglo XVII E. Kant, quien modernizó la idea de dignidad.
3. Estoicismo ¿Qué es lo que define al hombre? “... la bestia, en cuanto estimulada por el sentido, conforma su comportamiento a lo que es cercano y presente, y no se cura para nada del pasado o del futuro. El hombre, por el contrario, en cuanto dotado de razón, y por consiguiente en capacidad de captar las concatenaciones, ve las causas de las cosas” Cicerón
4. Nobleza obliga En la polis sólo los ciudadanos son iguales, fuera de la polis, fuera de la ley humana, todos, incluso los esclavos son humanos y, por lo tanto iguales. Una consecuencia que se deriva del estatus superior del ser humano es la obligación de actuar en concordancia con ese estatus. Todo ser humano, y especial el sabio, tiene que optar por un régimen de vida digno de su naturaleza superior (Nobleza obliga). El decoro define y precisa las obligaciones del individuo con su propia persona y con su humanidad superior. La igualdad natural es el aporte del estoicismo a la dignidad.
5. La dignidad fundada en la semejanza con la divinidad Somos iguales porque todos estamos hechos a imagen y semejanza de Dios. Cada individuo merece consideración y respeto en cuanto objeto del amor paternal de Dios, y debe ser tratado más como un hermano, más que como un enemigo. “Esclavo es el cuerpo pero tenéis libre el alma para volar un día a la feliz mansión de los escogidos” Misionero Juan Perpiña
6. El humanismo El humanismo es la expresión de una renovada confianza en el hombre y en sus posibilidades. El hombre es el único ente con el poder y la capacidad de llegar a hacer lo que puede, quiere y debe ser. A diferencia de los animales, atados a las leyes del instinto, el hombre se caracteriza por su libertad, concebida no como simple albedrío, sino en un sentido más originario como posibilidad de elegir y forjar su propia naturaleza y su destino. El hombre se crea, el hombre es todo. Pico della Mirandola
7. La razón El orden político aparece como el producto de una decisión libre y de un contrato entre hombres esencialmente independientes. La dignidad es la capacidad de autodeterminación y el privilegio del que goza el ser humano de trascender el mecanicismo mecanicista de la naturaleza exterior lo que garantiza su valor peculiar y su superioridad. La bandera iusnaturalista es la de caminar erguido y la lucha contra la humillación Samuel Pufendorf
8. La ilustración Los postulados iusnaturalistas acerca de la igualdad natural, la dignidad originaria y la libertad inalienable de todo ser humano nutren a su vez las grandes luchas emprendidas por los exponentes de la ilustración: La polémica contra el oscurantismo y el fanatismo religioso, la denuncia de la dignidad atribuida a los títulos y al estatus, la protesta airada contra la dependencia y la minoría de edad suponen un fuerte sentido de la dignidad humana, que alimenta la inconformidad con lo existente y la indignación ante el conjunto de costumbres, prácticas e instituciones que desconocen y pisotean este valor fundamental.
9. La tutela de la dignidad
10. Sentencia T-881/02 PRINCIPIO DE DIGNIDAD HUMANA-Naturaleza/PRINCIPIO DE DIGNIDAD HUMANA-Respeto Una síntesis de la configuración jurisprudencial del referente o del

contenido de la expresión “dignidad humana” como entidad normativa, puede presentarse de dos maneras: a partir de su objeto concreto de protección y a partir de su funcionalidad normativa. Al tener como punto de vista el objeto de protección del enunciado normativo “dignidad humana”, la Sala ha identificado a lo largo de la jurisprudencia de la Corte, tres lineamientos claros y diferenciables: (i) La dignidad humana entendida como autonomía o como posibilidad de diseñar un plan vital y de determinarse según sus características (vivir como quiera). (ii) La dignidad humana entendida como ciertas condiciones materiales concretas de existencia (vivir bien). Y (iii) la dignidad humana entendida como intangibilidad de los bienes no patrimoniales, integridad física e integridad moral (vivir sin humillaciones). De otro lado al tener como punto de vista la funcionalidad, del enunciado normativo “dignidad humana”, la Sala ha identificado tres lineamientos: (i) la dignidad humana entendida como principio fundante del ordenamiento jurídico y por tanto del Estado, y en este sentido la dignidad como valor. (ii) La dignidad humana entendida como principio constitucional. Y (iii) la dignidad humana entendida como derecho fundamental autónomo.

DIGNIDAD HUMANA 12

11. Según el objeto de protección
12. Vivir como quiero vivir La dignidad humana entendida como autonomía o como posibilidad de diseñar un plan vital y de determinarse según sus características
13. La dignidad humana y la autonomía individual C-542-93: No pueden superponerse los intereses generales sobre los derechos fundamentales. La dignidad se logra con el pleno ejercicio de la libertad individual. C-221-94: La dignidad se logra con el pleno ejercicio de la libertad individual. Caso de la despenalización del consumo de dosis personal de drogas ilícitas. Posibilidad de elegir su propio destino. T-477-95: Readecuación del sexo de un menor. Dignidad: autonomía personal. T-472-96: Las personas jurídicas no son titulares de los derechos fundamentales a la honra y al buen nombre. Dignidad: Autonomía individual.
14. Vivir bien La dignidad humana entendida como ciertas condiciones materiales concretas de existencia
15. La dignidad y las condiciones materiales de existencia T-596-92: Reparaciones en centro penitenciario. C-239-97: La Corte creo una causal de justificación o eximente de responsabilidad en el homicidio pietístico. C-296-98: Hacinamiento penitenciario. C-521-98: Protección a menores de 7 años. Medio pasaje. Transporte en condiciones incómodas. T-565-99: Pañales para una persona de la tercera edad, sin recursos económicos, y sin control de esfínter.
16. Vivir sin humillaciones la dignidad humana entendida como intangibilidad de los bienes no patrimoniales, integridad física e integridad moral
17. La dignidad humana y la intangibilidad de los bienes patrimoniales, integridad física e integridad moral T-401-92: Reclusos inimputables por demencia cuya medida de internación se había prolongado indefinidamente. T-402-92: Esparadrapo en la boca de un niño. Humillación. T-036-95: Prohibición de trabajos forzados. T-645-96: Sra. que después de varias revisiones médicas no le resolvían sus problemas de salud. Derecho a la integridad física. T-879-2001: Delincuente gravemente herido que fue esposado a la cama del hospital.
18. Normas constitucionales Arts. 1, 25, 42 y 51 Arts. 12, 13 y 16
19. Según su funcionalidad
20. Valor la dignidad humana entendida como principio fundante del ordenamiento jurídico y por tanto del Estado, y en este sentido la dignidad como valor
21. Principio La dignidad humana entendida como principio constitucional T-499-92: El respeto de la dignidad humana debe inspirar todas las actuaciones del Estado. Los funcionarios públicos están en la obligación de tratar a toda persona sin distinción alguna, de conformidad con su valor intrínseco.
22. Derecho La dignidad humana como derecho fundamental Los derechos fundamentales no incluyen sólo derechos subjetivos y garantías constitucionales a través de las cuales el individuo se defiende frente a las actuaciones de las autoridades públicas, también incluye deberes positivos que vincula a todas las ramas del poder público.

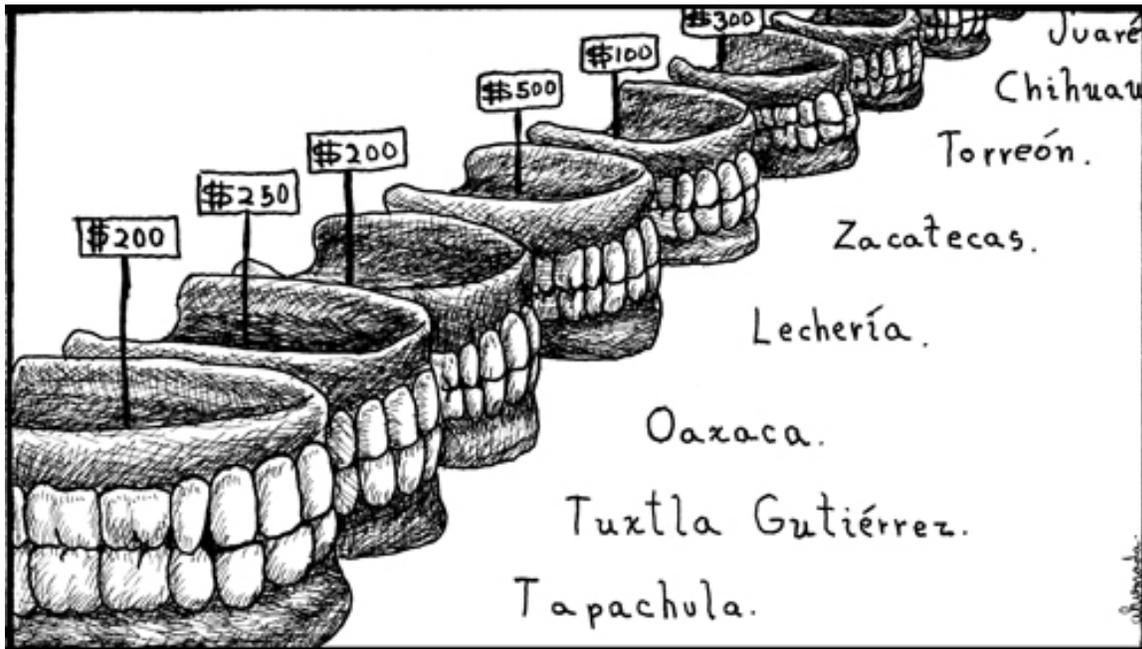


23. Bibliografía Papacchini, Angelo. Los derechos humanos, un desafío a la violencia. Bogotá, Ed. Lerner, 1997. 587p. Dworkin, Ronald. Los derechos en serio. Barcelona, Ariel Derecho, 1977. 508 p. Constitución Política de Colombia.
24. Gracias
25. Oficina háBeas Corpus Garantiza tus derechos

<http://www.slideshare.net/haBeascorp/dignidad-humana-1830642>



Ruta del migrante-Ahumada



<http://www.jornada.unam.mx/2011/05/19/index.php?section=cartones&id=4>

Derechos Humanos

¿Desde cuando el hombre tuvo noción de los derechos humanos?

La existencia de los derechos subjetivos, tal y como se piensan en la actualidad, fue objeto de debate durante los siglos XVI, XVII y XVIII. Habitualmente se dice que los derechos humanos son producto de la afirmación progresiva de la individualidad y, de acuerdo con ello, que la idea de derechos del hombre apareció por primera vez durante la lucha burguesa contra el sistema del Antiguo Régimen. Siendo ésta la consideración más extendida, otros autores consideran que los derechos humanos son una constante en la Historia y hunden sus raíces en el mundo clásico.

¿Los DDHH nacen con el hombre o el los instituye?

Aquellas libertades, facultades, relativas a bienes primarios o básicos que incluyen a toda persona, por el simple hecho de su condición humana, para la garantía de una vida digna, por ellos el hombre tiene la facultad de instituirlo a su vida, para que en nuestra realidad no sea víctima de indiferencias y abusos. Todo hombre debe hacerse respetar ante los demás, no sentirse inferiores por ello se buscan por sí solos los DDHH por necesidad.

¿Cómo contribuye la democracia a su seguridad?

La Ética y Derechos Humanos cumplen a cabalidad con la misión ordenada por el Congreso de promover la comprensión y el respeto por los valores y las instituciones democráticas, los derechos humanos, el orden público y el control civil sobre las fuerzas de una nación. , costumbres y prácticas comunes a la mayoría de los ciudadanos. En la Clase de Derechos Humanos crea una cultura de respeto por los derechos humanos. , estas clases demuestran cómo los valores de los ciudadanos, el respeto por el régimen de derecho y nuestra estructura constitucional, tan profundamente, han mantenido una democracia sólida y un ininterrumpido control civil sobre las fuerzas militares durante toda nuestra historia.

¿Cómo funcionan las instituciones que amparan los derechos?

<http://www.buenastareas.com/ensayos/Derechos-Humanos/2179034.html>



Jaime de Althaus afirma que Grupo Colina fue un grupo “marginal” en lucha antisubversiva

por Rafael Ponce el 16. may, 2011 en Sin categoría

El periodista Jaime de Althaus mencionó que el Grupo Colina fue un grupo “marginal” dentro de la política antiterrorista en la década de los noventa durante el gobierno del ex presidente y condenado por crímenes de lesa humanidad, Alberto Fujimori.

Estas declaraciones fueron vertidas en su programa La Hora N durante una entrevista que le realizó a la Presidenta de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CNDDHH), Rocío Silva Santisteban, a raíz de la campaña “Fujimori Nunca Más” que ha lanzado dicha institución.

El periodista mencionó que “fue una estrategia esencialmente respetuosa de los Derechos Humanos la que derrota a Sendero Luminoso” en los años noventa. “El Perú no ha podido tomar orgullo de esta estrategia por la campaña de las organizaciones de derechos humanos que han visto solo los aspectos negativos”, agregó.

Agregó, que “el Perú es un ejemplo de cómo luchar limpiamente” contra el terrorismo. Precisó que esto se dio en la década de los noventa y que el grupo Colina fue un “grupo marginal” dentro de la política antiterrorista.

Por su parte, Rocío Silva Santisteban, mencionó que el ex presidente Fujimori, tiene una sentencia firme por el tema de violaciones de derechos humanos.

<http://redaccion.lamula.pe/2011/05/16/jaime-de-althaus-afirma-que-grupo-colina-fue-algo-marginal-en-politica-antiterrorista-de-los-90/rafaelponc>



Participará GDF en foro sobre derechos humanos en Corea

10:52h. Fuente: NOTIMEX

El subsecretario de Gobierno capitalino, Juan José García Ochoa, participará en el World Human Rights Cities Forum 2011, en Gwangju, República de Corea, para exponer el proceso y la metodología de elaboración del Diagnóstico y Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal (PDHDF). De acuerdo a un comunicado García Ochoa, quien participará en representación del jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard, intervendrá en diversas mesas de trabajo del 16 al 20 de mayo próximos. Una de ellas es sobre “La globalización de los derechos humanos desde abajo. Desafíos de la ciudad de los derechos humanos en el siglo XXI”, ya que ha estado involucrado en la construcción y consolidación del PDHDF, único en su tipo a nivel mundial, el cual consta de dos mil 412 Líneas de Acción. El diagnóstico y programa fueron un proceso de participación, transparencia, interlocución y consenso entre el gobierno capitalino, el Tribunal Superior de Justicia, la Asamblea Legislativa, la Comisión de Derechos Humanos local, organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Dicho foro prevé entender analíticamente las nuevas tendencias y desafíos en los diversos esfuerzos y movimientos para promover la "ciudad de los derechos humanos" con énfasis temático sobre la gobernanza participativa y educación en derechos humanos. Además constará de cuatro sesiones, la primera se centrará en el intercambio de experiencias de construcción de una ciudad de derechos humanos; y la segunda consistirá en un debate temático sobre “governabilidad y participación ciudadana” y el “papel de la educación en derechos humanos. En tanto, la tercera y cuarta consistirán en “Ciudad de los derechos humanos y el derecho a una ciudad”.

<http://mx.noticias.hispavista.com/metropoli/20110512105200010/participara-gdf-foro-derechos-humanos-corea/>

¿Qué es una violación de derechos humanos?



Existen varias conductas que atentan contra los derechos humanos, pero no por ello, se les considera violaciones a derechos humanos. Es importante conocer en qué consisten estas conductas.

a. Falta administrativa. Es una conducta que altera el orden público o la tranquilidad de la comunidad sin dañar gravemente la propiedad, la salud o las posesiones de terceras personas. Estas faltas son castigadas con la privación de la libertad, que no debe pasar de 36 horas o una multa, cuyo monto debe basarse en el salario mínimo vigente del lugar en que se cometió la infracción. Ejemplo de ello es: ingerir bebidas embriagantes en la vía pública o las riñas callejeras, por mencionar algunas.

b. Delito. Es una conducta que si daña gravemente la propiedad, las posesiones, la salud o integridad de las personas o de la comunidad; existen delitos de diversa gravedad que pueden ser desde robar algún objeto, hasta asesinar a una persona. Se castigan de acuerdo a la gravedad, con la privación de la libertad que no podrá exceder de 50 años y, en otros casos se pueden cambiar por una multa económica.

c. Violación a los Derechos Humanos. Ocurre cuando los funcionarios o autoridades del Estado abusan del poder que poseen, cuando niegan derechos que las personas tengan o cuando amenazan con negarlo; asimismo, cuando por acción u omisión en sus funciones dañan o permiten que se dañen los derechos de las personas.

Las violaciones a los derechos humanos son todas aquellas acciones que las autoridades hacen o dejan de hacer, y que tienen como fin, dañar a una persona o grupo de personas en sus garantías individuales, y que al



final, repercuten en la creación de obstáculos que no permiten el desarrollo pleno de la sociedad.

Cuando el Estado no respeta y garantiza los derechos humanos o si no sanciona a los responsables de violarlos, entonces se convierte en un estado violador de los derechos humanos.

http://www.sejemi.org/home/contenido.asp?cve_cont=33&nombre=%BFQu%E9%20es%20una%20violaci%F3n%20de%20derechos%20humanos?



Derechos de las personas migrantes



La Constitución Mexicana y otros instrumentos internacionales garantizan los derechos humanos de todas las personas que se encuentran dentro del territorio mexicano, sin importar país de origen o status migratorio.

Es importante que las personas migrantes y sus familias recuerden lo siguiente:

- 1.-Ninguna autoridad puede molestarte a ti o a tu familia, privarte de tu libertad, entrar a tu domicilio, despojarte de tus pertenencias o restringir tus derechos si no existe una orden escrita de sus acciones firmada por la autoridad competente. Además, previamente deben identificarse. (Art. 16 Constitucional)
- 2.-Las autoridades deben tratarte con respeto, además, tienen la obligación de contestar por escrito las peticiones que les hagas en un término breve. (Art. 8 Constitucional)
- 3.-Ningún servidor público te debe pedir dinero.
- 4.-Nadie puede atentar contra tu vida. (Art. 9 de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los trabajadores migratorios y sus familiares)
- 5.-Nadie te puede golpear o maltratar. (Art. 10 de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los trabajadores migratorios y sus familiares)
- 6.-En México están prohibidas las penas de mutilación, tormento, multa excesiva y confiscación de bienes. (Art. 22 Constitucional)



7.-Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. Debes recibir atención médica urgente cuando resulte necesaria para preservar tu vida. (Art. 4 Constitucional)

8.-Si eres mexicano, tienes derecho a viajar libremente a cualquier lugar del territorio mexicano, sin obligación de mostrar tu identificación. (Art. 11 Constitucional)

9.-Si eres centroamericano, al pasar por México no es necesario cambiarte el nombre, porque no hay ningún proceso judicial previo a tu deportación.

http://www.sejemi.org/home/contenido.asp?cve_cont=29&nombre=Derechos%20de%20las%20personas%20migrantes



Derechos laborales de las personas migrantes



Según el art. 25 de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los trabajadores migratorios y sus familiares se tienen, entre otros, los siguientes derechos:

- 1.-A ser tratado como cualquier mexicano.
- 2.-A que te paguen lo que se le paga a cualquier mexicano por el mismo trabajo.
- 3.-A que se respete la jornada normal de trabajo (8 horas).
- 4.-A trabajar horas extraordinarias de manera voluntaria y a que se te pague el doble por las mismas.
- 5.-A, por lo menos, un día de descanso a la semana.
- 6.-A seguridad social, salud y vacaciones pagadas.

http://www.sejemi.org/home/contenido.asp?cve_cont=30&nombre=Derechos%20laborales%20de%20las%20personas%20migrantes

Libertad de expresión-Cartón de Boligán



<http://www.eluniversal.com.mx/wcarton10988.html>

MÉXICO, PAÍS PROFUNDAMENTE DISCRIMINATORIO



Rodrigo Gutiérrez Rivas, del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

- *El problema es muy grave, no sólo en el ámbito ciudadano, sino político y jurídico, sostuvo Rodrigo Gutiérrez Rivas, investigador del IIJ de la UNAM*
- *Aún hay mucho por hacer para garantizar y respetar los derechos fundamentales de las personas que actualmente son segregadas por razones de género, origen étnico o nacional, y por su preferencia sexual, aseveró*

Aunque en México legalmente está prohibida cualquier forma de discriminación, como la homofobia, es un hecho que vivimos en un país donde se reproducen –por razones estructurales- múltiples formas de exclusión, segregación y violencia, afirmó Rodrigo Gutiérrez Rivas, del Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) de la UNAM.

El problema de la discriminación contra mujeres, indígenas, migrantes, personas con discapacidad o con preferencias sexuales distintas, es grave, no sólo en el ámbito ciudadano, sino también en el político y jurídico, subrayó.

Si bien hay avances importantes como la prohibición de todas las formas de discriminación, establecida en el párrafo tercero del artículo primero constitucional, aún hay mucho por hacer para garantizar y respetar los derechos fundamentales de quienes son segregados por su género, origen étnico o nacional, o sus preferencias sexuales, aseveró el especialista en derechos sociales.

Condenar la segregación es una forma rotunda –implementada por el Estado y por la prerrogativa internacional de los derechos humanos– para evitar que se produzca. No se debe olvidar que México ha firmado tratados internacionales que prohíben la discriminación.

No obstante, consideró, para avanzar en la lucha contra esta forma de opresión y por los derechos fundamentales, no basta con su reconocimiento jurídico, deben ponerse en marcha estrategias combinadas, capaces de incidir en los poderes Legislativo y Judicial, así como en los medios de comunicación.

Por ejemplo, prosiguió, se deben desarrollar leyes que precisen el contenido de esas normas para garantizar su eficacia y así vencer las distintas formas de opresión y segregación; también, es necesario implementar instrumentos que garanticen su cumplimiento, así como denunciar la exclusión. Para ello, son fundamentales la participación de la sociedad civil y la construcción de redes sociales.

Homofobia

Gutiérrez Rivas explicó que las formas de exclusión son múltiples. El racismo, la misoginia y la homofobia son sólo algunas. Discriminar significa dar trato diferente a una persona, basado en uno de los criterios vedados por la Constitución: género, origen étnico o nacional y preferencia sexual, entre otros.

Sin embargo, no siempre es fácil identificar y probar conductas de segregación, porque esos actos están presentes todo el tiempo, en todos lados, y van desde gestos corporales y miradas, hasta acciones como no contratar a alguien o negarle el alquiler de un inmueble, reconoció.

En referencia a la homofobia, dijo que el problema reside en que no sólo se producen tratos desiguales, sino que en ocasiones derivan en agresión física contra quienes sólo buscan ejercer su libertad y derechos. Y es que las distintas formas de marginación y violencia pueden ir desde un chiste en casa, una mirada agresiva en la calle, un trato desigual en el empleo, hasta el homicidio.

El problema es que la discriminación está enraizada estructuralmente en la sociedad y se vincula a estereotipos que se construyen culturalmente.

Celebración internacional

Celebrar el Día Internacional contra la Homofobia, este 17 de mayo, es otra forma de avanzar, en el terreno de la política y de la cultura, contra una de las múltiples formas de discriminación. Esta efeméride coincide con el hecho de que, en 1990, la Asamblea General de la Organización Mundial de la Salud eliminó a la homosexualidad de la lista de enfermedades mentales.

El fin primordial es promover acciones en favor de la lucha contra la homofobia, la bifobia y la transfobia en el mundo, concluyó.

http://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2011_288.html

Ruta del migrante-Cartón de Helguera



<http://www.jornada.unam.mx/2011/05/19/index.php?section=cartones&id=2>

Entabla CDHDF queja por caso de trata en la Merced

Fueron liberadas 61 personas en un operativo el sábado pasado



PROBLEMA. En esta zona comercial es común observar prácticas de lenocinio (Foto: ARCHIVO EL UNIVERSAL)

Lunes 23 de mayo de 2011 Fernando Martínez | El Universalfernando.martinez@eluniversal.com.mx

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) fue notificada por una llamada anónima sobre el operativo contra la trata de personas efectuado por la Procuraduría capitalina, el pasado sábado por la noche, en un prostíbulo habilitado en el callejón de Manzanares en la zona de la Merced, por lo que inició una queja de oficio, relacionado con la detención de 80 personas y el rescate de al menos 61 presuntas víctimas. Asimismo, la CDHDF envió las medidas precautorias a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) para proteger a las presuntas víctimas del delito de trata y lenocinio que fueron rescatadas. De acuerdo con la Dirección General de Quejas y Orientación de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, la intención primordial de la queja de oficio y de las medidas precautorias enviadas a las autoridades capitalinas, tienen como objetivo proteger los derechos humanos principalmente de las víctimas. Oficialmente, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal afirmó que este lunes dará detalles del mencionado operativo efectuado el sábado en el oriente del Centro Histórico de la ciudad de México. Sin embargo, trascendió que de los 80 aprehendidos, la mayoría fueron liberados por la Agencia Central de Investigación, antes Agencia 50, bajo las reservas de ley y con la posibilidad de ser llamados a declarar, quedando menos de 15 detenidos.

Los operativos

El pasado fin de semana, el Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal (InveaDF) y la Procuraduría General de Justicia del DF (PGJDF) participaron en varios operativos realizados en negocios de



la zona de la Merced, donde se clausuraron cinco lugares donde vendían cervezas, “chelerías”, que no contaban con las medidas reglamentarias necesarias; sin embargo en una acción efectuada por la segunda dependencia capitalina en una casa particular, detuvieron a las 80 personas antes mencionadas y rescataron a 61 presuntas víctimas del delito de trata, entre ellas a una adolescente de 13 años de edad.

Primeras pesquisas

Según las primeras indagatorias de la dependencia de justicia capitalina, del total de aprehendidos, a 22 que dijeron ser originarios de los estados de Puebla y Tlaxcala se les investiga por presuntos nexos con bandas criminales dedicadas al tráfico de menores de edad.

El inmueble asegurado —y que presuntamente se usaba como prostíbulo— no tenía licencia de ningún tipo relacionado con algún establecimiento comercial y estaba dividido en varios cuartos donde presuntamente se ejercía el sexoservicio.

Entre las personas aseguradas se encuentra Manuel Rodríguez Mejía o Manuel Mejía Martínez, a quien las autoridades capitalinas lo señalan como “padrote” en este lugar.

<http://www.eluniversal.com.mx/ciudad/106288.html>



Advierten fracaso en narcoguerra

Eurodiputados acusan graves violaciones a los derechos



ANÁLISIS. Diputados del Parlamento Europeo de visita en México realizaron un diagnóstico sobre la inseguridad y violencia en el país y detectaron múltiples abusos del Ejército (Foto: NOTIMEX)

Domingo 22 de mayo de 2011 Silvia Otero | ElUniversalsilvia.otero@eluniversal.com.mx

En México existen graves y sistemáticas violaciones a los derechos humanos que podrían hacer fracasar la lucha contra el crimen organizado, además de que la impunidad con la que se cometen los delitos contra diversos sectores de la población son algunos de los serios problemas que enfrenta el país, de acuerdo con el diagnóstico que realizaron diputados del Parlamento Europeo de visita en México.

Los eurodiputados pidieron que México acate el fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos para que, sin excepción, los militares sean juzgados ante tribunales civiles, porque la lucha que ha emprendido el gobierno no justifica ni hay excusa para que se registren abusos del Ejército.

Richard Howitt, quien encabeza la delegación del Subcomité de Derechos Humanos del parlamento, en entrevista con EL UNIVERSAL, dijo que “hay graves violaciones a los derechos humanos en todo el país en forma repetida y sistemática”, por lo que decidieron realizar esta visita para establecer los mecanismos en los que puede cooperar la Unión Europea para revertir esta tendencia.

Al cuestionarle si fracasará la lucha contra el crimen organizado si persisten estas violaciones, el diputado señaló que “no se puede ganar el combate contra el crimen organizado utilizando actos criminales, los fines no justifican el medio”.



Dijo que ninguna ofensiva contra el crimen organizado puede ser exitosa si se violan las garantías de los ciudadanos y agregó que el empleo del Ejército no puede ser una excusa para las violaciones a los derechos humanos, por lo que se dijo sorprendido que en lo que va del sexenio sólo un militar haya sido sentenciado en México, mientras que en su país —Reino Unido— son 36, “no puedo creerlo”, afirmó.

La eurodiputada María Eleni Koppa criticó que en la ofensiva contra el crimen organizado las cifras que les mostraron las autoridades con las que se reunieron reflejan que “la lucha no ha mejorado”, las estadísticas delictivas no han bajado.

El rumano Marian-Jean Marinescu destacó que en México los niveles de impunidad son de 90%, lo que representa una de las deficiencias del sistema judicial .

La diputada Heidi Hautala se pronunció porque en México se adopten medidas contra la impunidad en los asesinatos y agresiones contra los defensores de derechos humanos.

<http://www.eluniversal.com.mx/nacion/185634.html>



Programa de DD.HH. de Interior pasará al Ministerio de Justicia

La subsecretaría de DD.HH deberá coordinar y unificar la política del Ejecutivo en este tema.

por Andrés López

Un cambio estructural para centralizar en el Ministerio de Justicia toda la política del gobierno en el tema de derechos humanos, fue uno de los principales anuncios en materia de Justicia realizados ayer en el discurso del 21 de Mayo.

El organismo que tendrá esta tarea será la nueva Subsecretaría de DD.HH. y tendrá como función la protección y promoción del tema y el cumplimiento de tratados internacionales suscritos en esta materia.

El ministro Felipe Bulnes dijo a La Tercera que esta iniciativa fue analizada en detalle durante 2010. "Mas allá de la existencia del Instituto de DD.HH., que es un organismo autónomo muy importante, (el gobierno) también tiene que preocuparse permanentemente de la promoción de los derechos humanos, el cumplimiento de los distintos tratados internacionales y empujar una política de respeto", indicó Bulnes.

Según el secretario de Estado, este nuevo organismo agrupará los distintos programas de DD.HH. de varios ministerios, como Interior y Relaciones Exteriores, y también se convertirá en el interlocutor directo del Instituto de Derechos Humanos. "El programa de Interior en su momento va a pasar a depender de la subsecretaría de Justicia. Vamos a centralizar algunos de los programas y con los que no, va a haber un política de coordinación", dijo.

Esta nueva subsecretaría comprenderá todo el espectro de protección de los derechos fundamentales y no sólo se circunscribirá a las violaciones de DD.HH. ocurridas durante el régimen militar. "Lo que corresponde es que en el siglo XXI estos esfuerzos que se dan en los distintos ministerios tengan una visión orgánica y coordinada. Tener un mirada sistémica. Cada día la agenda de DD.HH. tiene presencia en distintos sectores", manifestó.

El diputado Gustavo Hasbún (UDI), integrante de la comisión de DD.HH., dijo que se trata de un avance. "Los DD.HH no son sólo lo que ocurría en el gobierno de Pinochet, sino que se viven a diario. Desde la falta de atenciones en el área salud, a negligencias médicas, o el orden público", señaló.

La presidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, Lorena Pizarro, indicó que espera medidas concretas. Añadió que cuando han solicitado audiencias por lo beneficios entregados a ex militares condenados o los privilegios que tienen en las cárceles, no han sido recibidos. "Los Estados deben asumir estas responsabilidades con la creación de estas instituciones. Estamos observando una decisión que, esperamos, no sea más que un mero marketing", dijo.

<http://diario.latercera.com/2011/05/22/01/contenido/pais/31-69994-9-programa-de-ddhh-de-interior-pasara-al-ministerio-de-justicia.shtml>

“La educación, el trabajo y los Derechos Humanos son los ejes del proyecto”

Cristina se refirió a Filmus, Tomada y Cabandié como los garantes de esas líneas directrices. Destacó la experiencia de gestión y militancia de cada uno. La mandataria fue la protagonista indiscutida del acto partidario en el ND/ Ateneo.

22.05.2011 |



La presidenta Cristina Fernández presentó ayer formalmente la propuesta porteña del Frente para la Victoria, cimentada en lo que definió como los tres pilares básicos del proyecto nacional: la educación, el trabajo y los Derechos Humanos.

Esos lineamientos están representados en el binomio que integran el ex ministro de Educación de Néstor Kirchner, Daniel Filmus, quien impulsó la ley que fijó en un mínimo del 6% del PBI los fondos destinados a la educación, y el ministro de Trabajo de los últimos ocho años, en los que se generaron 5 millones de puestos de trabajo. El tercer pilar lo aporta Juan Cabandié, hijo de desaparecidos y primero en la lista de candidatos a legisladores porteños.

Antes de comenzar el acto, los militantes que colmaron el ND/ Ateneo entonaron a capella la marcha peronista. El lugar tiene una mística especial para el kirchnerismo, ya que allí se presentó el 25 de febrero de 2003 la fórmula que llevó a Néstor Carlos Kirchner a la Casa Rosada. Luego de escuchar los nombres de los comuneros y legisladores que estarán en la lista del Frente para la Victoria, los tres precandidatos irrumpieron en el escenario, con un sonriente Filmus a la cabeza, levantando sus dedos en “v”. El primero en dirigirse al público fue Amado Boudou, quien habló de “orgullo” por integrar el espacio, y se definió como el “primer militante” de la fórmula del FPV. Orgullo y militancia fueron dos conceptos que repitieron todos los que pasaron por el atril en la tarde porteña.

<http://www.elargentino.com/nota-140241-La-educacion-el-trabajo-y-los-Derechos-Humanos-son-los-ejes-del-proyecto.html>

13 buscan presidir la Comisión Estatal de Derechos Humanos

Por:  EL SIGLO DE DURANGO - 22 de mayo de 2011.

Durango.

Apenas seis días después de abrirse la convocatoria para elegir a nuevo presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH), doce duranguenses se inscribieron en la búsqueda de dicha posición; el plazo para hacerlo terminó ayer a las tres de la tarde.

La lista de aspirantes a la presidencia está integrada por Cleotilde Vázquez Rodríguez, Olga Leticia Valles López, Jesús Javier Arroyo Valles, Minea del Carmen Ávila González y José Seade Alvarado.

También buscan presidir la CEDH Pedro Jurado Michel, Romualdo Miranda Martínez, Antonio Mier Mier, Felipe de Jesús Martínez Rodarte, Hugo Barbosa Maldonado, José Hugo Villarreal Espinoza y María Concepción Mendoza Berrout.

En la lista destaca Roberto Aguilar Durán, quien actualmente se desempeña como Secretario Ejecutivo del organismo y ya encabezó sus funciones, durante el periodo que el actual Ombudsman, Carlos García Carranza, estuvo incapacitado por problemas de salud.

Durante la semana también se inscribieron 26 personas que aspiran a formar parte de la Comisión como consejeros o presidente suplente.

Entre ellos se incluye la presencia del Premio Nacional de Derechos Humanos 2007, Jaime Pérez Calzada, representante de asociaciones de personas con capacidades diferentes.

Terminada la recepción de documentos, la comisión de Gobernación se declaró en sesión permanente para iniciar el análisis de los distintos perfiles que aspiran a presidir el organismo defensor de los derechos humanos; será esta semana cuando se designe al nuevo presidente

<http://www.elsiglodedurango.com.mx/noticia/313113.13-buscan-presidir-la-comision-estatal-de-der.html>

CNDH pide denunciar a 'delincuentes cibernéticos'

El objetivo de estas acciones es contrarrestar delitos como robo de identidad, extorsión, trata, pornografía infantil, secuestros y ciberbullying

Ciudad de México | Sábado 21 de mayo de 2011 Alberto Morales | El Universal 18:35

La Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) pidió a la **sociedad** a denunciar a llamados "**delincuentes cibernéticos**" que aprovechan la confianza o inocencia de los **menores** quienes acceden a **Internet** y se dedican a **delitos** como el robo de identidad, **extorsión**, trata de personas, **pornografía infantil**, secuestros y **ciberbullying**.

La CNDH, que encabeza Raúl Plascencia, consideró necesario que se legisle para combatir acciones que atenten contra la dignidad y privacidad de las personas, además de establecer sanciones ejemplares para quien agrede a la niñez y la juventud por esas nuevas herramientas de la comunicación.

"El objetivo de estas acciones es contrarrestar delitos como robo de identidad, extorsión, trata, pornografía infantil, secuestros y ciberbullying", dijo.

"La violencia entre los estudiantes se agrava con las prácticas de ciberbullying, modalidad en la que los menores de edad son amenazados, ofendidos y ridiculizados a través de Internet. Como consecuencia de este problema, en México tres de cada 10 estudiantes de primaria son víctimas de agresiones físicas en sus centros de estudio".

Para la CNDH es fundamental educar a las nuevas generaciones para que aprendan a usar adecuadamente las nuevas herramientas de información, así como promover entre ellas el respeto a los derechos de los demás.

"Proteger la integridad física e intelectual de niños y adolescentes que tienen acceso a Internet en México es un compromiso de todos".

La Comisión refirió que en México hay más de 19 millones de niños y adolescentes que visitan Internet y las llamadas redes sociales como Facebook, Twitter, Hi5, Flickr, entre otras, por lo que las ventajas de las nuevas tecnologías no deben llevar a los menores a escenarios riesgosos.

Por ello, la CNDH dijo que difunde el estudio y conocimiento de los derechos humanos a través de su portal electrónico www.cndh.org.mx, donde se pueden consultar datos, programas, publicaciones, recomendaciones y como presentar quejas

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/767142.html>

Acumula Migración 2 mil 129 quejas por violentar derechos

DANIEL BLANCAS MADRIGAL | NACIONAL

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos ha abierto 2 mil 129 quejas por violaciones a derechos humanos cometidas por personal del Instituto Nacional de Migración, el cual depende de Gobernación.

Se trata de procesos iniciados principalmente por abusos en contra de ciudadanos indocumentados que cruzan por nuestro país, en su afán de llegar a Estados Unidos.

La cifra oficial de anomalías y atropellos fue enviada por la CNDH a este diario, y abarca del 1 de enero de 2006 al 15 de mayo de este año, es decir, incluye todo el sexenio de Felipe Calderón.

La cifra de 2 mil 129 quejas representa más de una diaria; un promedio de ocho a la semana, 33 al mes y casi 400 al año.

Según el organismo, los principales hechos violatorios en los que incurren funcionarios o agentes del INM son "falta de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones, empleos, cargos o comisiones".

Además, prestación indebida del servicio público, acciones u omisiones que transgreden garantías específicas de migrantes y sus familias.

También se contemplan omisiones en resoluciones relacionadas con la definición del estatus jurídico-migratorio de las personas y trato cruel, inhumano y degradante, el cual incluye golpizas, torturas, extorsiones, secuestros y otros delitos.

La CNDH señaló que todas estas arbitrariedades han derivado ya en la emisión de 25 recomendaciones en contra del instituto y de su titular correspondiente. Hoy, 25 quejas continúan en trámite.

En las últimas semanas, supuestos servidores públicos de la institución han sido involucrados con delitos como trata de personas y plagio de migrantes (para entregarlos a células del crimen organizado, en especial en el estado de Tamaulipas).

En ocho meses —de agosto de 2010 a abril de 2011—, el INM ha destituido a 200 de sus funcionarios, de los cuales 40 enfrentan todavía un proceso penal por excesos contra migrantes.

Apenas el pasado miércoles, la Segob informó que el Instituto ha atendido en lo que va del año 128 quejas por violaciones cometida por presuntos "servidores públicos", con lo que se reafirma el promedio de más de una denuncia al día.

Las violaciones incluyen a ciudadanos de México, como ocurrió en la última recomendación difundida por la CNDH, en la que se corroboró que personal migratorio había repatriado a Honduras a una adolescente de origen mexicano.



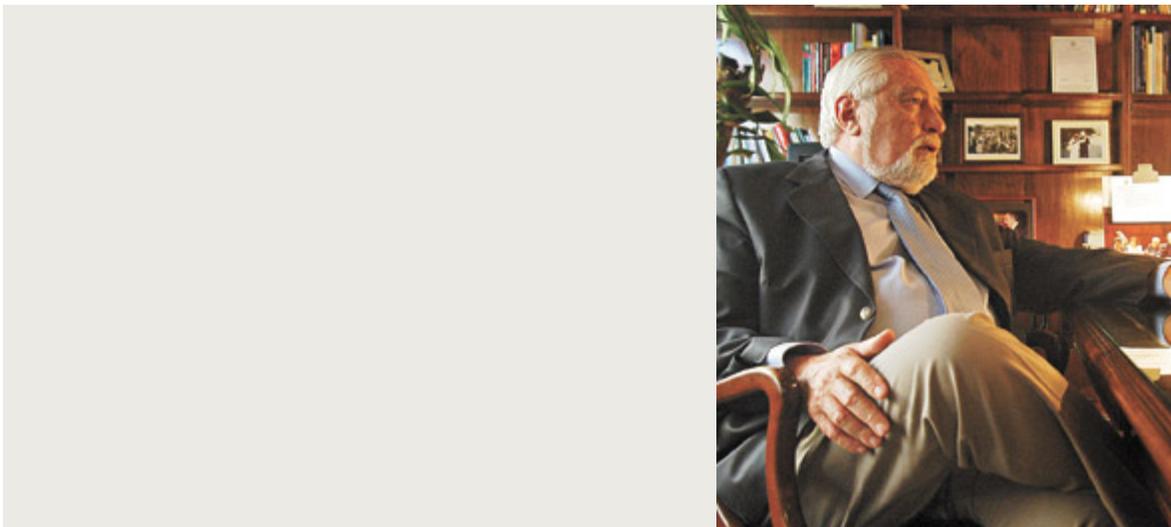
En aquella ocasión, la comisión acusó: "La menor fue repatriada a Honduras, sin la previa verificación de su identidad y nacionalidad, se comprobó que salió del país sin compañía de un familiar, de forma subrepticia, con una identidad ficticia, sin conocimiento de sus padres o tutores, a consecuencia de omisiones realizadas por servidores públicos del INM".

http://www.cronica.com.mx/nota.php?id_notas=580092



Para eliminar trabas al aborto no punible

El secretario de Derechos Humanos, Eduardo Luis Duhalde, adelantó que una de las medidas a adoptar es otorgarle “la mayor jerarquía posible” a la Guía de Atención de Abortos no Punibles elaborada por el Ministerio de Salud.



“Reconocemos la responsabilidad del Estado en la violación de los derechos de L. M. R.”, dijo Duhalde.

► Por Mariana Carbajal

El secretario de Derechos Humanos, Eduardo Luis Duhalde, adelantó a Página/12 que empezará a trabajar para dar cumplimiento al dictamen del Comité de Derechos Humanos de la ONU, por el cual el organismo internacional intimó al Estado argentino, hace una semana, a “tomar medidas” para evitar que se siga obstaculizando el acceso a los abortos no punibles en el país. También obliga a proporcionar una reparación que incluya una indemnización a una joven discapacitada mental a quien se le pusieron trabas para que pudiera llevar adelante la interrupción legal de un embarazo producto de un abuso sexual, en 2006. El CDH le dio 180 días al Estado para cumplir con los puntos ordenados. Duhalde señaló que una de las medidas que deberá tomar el Gobierno es otorgarle “la mayor jerarquía posible” a la Guía Técnica de Atención de los Abortos no Punibles, elaborada por el Ministerio de Salud de la Nación.

Ese instructivo aclara los alcances de los permisos para abortar previstos en el artículo 86 del Código Penal y establece los pasos que deben seguir los hospitales para atender esos casos, sin judicializarlos. Un año atrás, la Guía había sido respaldada por una resolución ministerial, pero luego el propio Ministerio informó que se había dado marcha atrás con esa decisión. “Pediremos que tenga la mayor jerarquía posible. Nos ponemos a trabajar ahora para dar cumplimiento con ese dictamen”, aseguró Duhalde, en diálogo con este diario.

El objetivo es que “no haya vacíos normativos y nadie pueda ampararse en esos vacíos para el incumplimiento de la atención de los abortos no punibles”, agregó Andrea Gualde, directora nacional de Asuntos Jurídicos en Materia de Derechos Humanos. “La posición de la Secretaría de Derechos Humanos es: cuando hay una responsabilidad del Estado, asumirla”, dijo Duhalde.

Este diario intenta infructuosamente desde la semana pasada conocer qué medidas piensa tomar frente a esta condena el Ministerio de Salud, pero ninguno de sus voceros respondieron a la consulta. Aunque la atención

de la salud es responsabilidad de cada provincia, desde la Nación se podría enviar un mensaje político claro sobre este tema, que suele generar tantas resistencias. Además, quien debe responder ante el organismo internacional es el Estado nacional.

“Hay un tema ideológico y cultural de por medio”, consideró Duhalde al analizar las trabas que persisten para garantizar el acceso a los abortos no punibles en distintos puntos del país. “Uno de los obstáculos es que se mal judicializan los pedidos. El Comité de Derechos Humanos acaba de dictaminar que es una injerencia ilegítima del Estado. Hay que trabajar sobre este tema, en la sensibilización de los operadores judiciales y con los médicos”, opinó Gualde.

“Desde la Secretaría de Derechos Humanos hemos reconocido la responsabilidad del Estado argentino en la violación de los derechos de la joven L. M. R. Este dictamen nos está diciendo que el compromiso asumido para evitar que se repita esa situación y se repare a la víctima no se ha cumplido”, indicó Duhalde. En 2008 se abrió una mesa de diálogo a instancias de la Secretaría, en la Cancillería, entre la familia de L. M. R. y las ONG demandantes, pero no prosperó. El gobierno bonaerense se negó a avanzar con el pago de una indemnización a la joven. Apenas le adelantó un monto de un total de 5000 pesos y una beca escolar.

En su dictamen, el CDH emitió una “declaración de responsabilidad internacional” contra el Estado argentino, tal como informó oportunamente Página/12. El litigio llevó cuatro años. La demanda fue promovida el 25 de mayo de 2007 por el Instituto de Género, Derecho y Desarrollo de Rosario (Insgenar), el Comité de América latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (Cladem) y la Asociación Católicas por el Derecho a Decidir, de Córdoba. Se presentaron en representación de Vicenta, la madre de L. M. R., una adolescente que tenía 19 años y una edad mental de 10 en 2006, cuando fue abusada sexualmente por un familiar y quedó embarazada. Vicenta, una mujer muy pobre y analfabeta de la localidad de Guernica –en el sur del conurbano–, reclamó un aborto no punible en el Hospital San Martín de La Plata. Pero una jueza de Menores intervino y arbitrariamente prohibió la interrupción del embarazo.

El pedido de la adolescente recorrió todas las instancias judiciales y llegó hasta la Suprema Corte bonaerense, que avaló con un fallo su reclamo y aclaró que no era necesaria la autorización judicial, dado que se trataba de un aborto no punible. Treinta y siete días demoró ese tortuoso camino legal e innecesario. Pero L. M. R. no consiguió, aun con la sentencia del máximo tribunal de la provincia, que le realizaran el aborto en un hospital público. Con el apoyo de organizaciones de mujeres, finalmente accedió a la intervención en una clínica privada. La gestación llevaba casi veinte semanas.

El CDH dictaminó que la judicialización del pedido del aborto no punible de L. M. R. constituyó “una injerencia arbitraria” del Estado (artículo 17, párrafo 1º del Pacto) y debe ser considerada una violación del derecho a la intimidad de la joven. También entendió que la obligación impuesta de continuar con el embarazo, a pesar de estar amparada por el artículo 86, inciso 2º del Código Penal –que considera no punible la interrupción de la gestación si es producto de una violación–, causó a la adolescente “un sufrimiento físico y moral contrario al artículo 7 del Pacto, tanto más grave cuanto que se trataba de una joven con discapacidad mental”. El artículo 7 dice que “nadie será sometido a torturas, tratos crueles, inhumanos y degradantes”. En ese sentido, el CDH recordó que “el derecho protegido” en ese artículo “no sólo hace referencia al dolor físico sino también al sufrimiento moral”. Además, el organismo indicó que el aborto no punible debe resolverse en el marco de la consulta entre la paciente y el médico.

<http://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-168603-2011-05-22.html>

Detienen a una mujer saudí por un vídeo en el que conducía un coche

Arabia Saudí es el único país del mundo en el que no se les permite a las mujeres conducir



El Cairo/Riad. (dpa) - Las autoridades saudíes detuvieron este fin de semana a una **mujer** que había colgado un **vídeo en Internet** en el que se la veía conduciendo un **coche**, algo prohibido a las mujeres en el estricto Estado islámico.

La activista Manal al Sherif está en la cárcel por las imágenes que la mostraban al volante de un vehículo en la ciudad de Chobar, en el este del país. Arabia Saudí es el único país del mundo en el que no se les permite a las mujeres conducir.

La Red Árabe para los Derechos Humanos en El Cairo calificó hoy lo ocurrido como una "clara señal del horrible trato de los derechos humanos en Arabia Saudí".

Al Shefif y otras jóvenes pusieron en marcha una campaña de desobediencia civil a través de la red social Facebook. El grupo "Women2Drive" convoca a las mujeres saudíes a desacatar de forma masiva la prohibición de conducir el 17 de junio.

En Arabia Saudí rige una interpretación especialmente puritana de la sharia, el derecho islámico, que impone muchas limitaciones a las mujeres. Éstas no pueden por ejemplo salir a la calle sin estar acompañadas por sus esposos o por un pariente varón. La prohibición de conducir, sin embargo, no está contenida en el Corán.

En el reino árabe son cada vez más las mujeres que van a la universidad y que trabajan. A menudo tienen que desembolsar fuertes sumas de dinero para contratar a chóferes que las lleven al trabajo o a su centro de estudios.

El país no cuenta con transporte público masivo y los taxistas se niegan a menudo a llevar a mujeres solas.

<http://www.lavanguardia.com/internacional/20110522/54158651906/detienen-a-una-mujer-saudi-por-un-video-en-el-que-conducia-un-coche.html>

Esperan compromiso de los candidatos sobre Plan de DDHH

22 de mayo de 2011 | 09h22 | actualizado a las 09h22

Las reparaciones colectivas e individuales y el impulso del Plan Nacional de Derechos Humanos son los temas que los candidatos deberían tocar en el próximo debate electoral para conocer su verdadero compromiso, consideró la secretaria ejecutiva de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, Rocío Silva Santisteban.

¿Consideramos que hay varias cosas urgentes, una de ellas es cumplir con el Plan Nacional de Derechos Humanos, al cual el Estado peruano se ha comprometido. Si bien hay algunos avances, es necesario saber que pasará en los próximos años¿, indicó a Andina.

Sostuvo que el mencionado plan tiene que hacerse efectivo y contar con una mayor difusión a la ciudadanía en el transcurso del próximo gobierno con la finalidad de hacer más notoria su trascendencia.

¿El plan fue aprobado y debió implementarse en el transcurso de estos 5 años, pero a pesar de las coincidencias con los funcionarios del Ministerio de Justicia no se ha difundido, entonces este es un asunto sobre el cual es básico un pronunciamiento de los candidatos¿, dijo.

Agregó que el mencionado plan incluye derechos en salud, acceso a la educación, vivienda, identidad, temas esenciales para la población, especialmente la más pobre.

Asimismo, la activista consideró necesario que los postulantes que participan en esta segunda vuelta electoral, expresen su compromiso con las reparaciones individuales para las víctimas y los familiares de la violencia política que azotó al país.

Indicó que existe preocupación por conocer si continuara el Consejo de Reparaciones, y la atención a las personas afectadas por la violencia terrorista en la siguiente administración de gobierno.

http://m.terra.com.pe/noticia?n=460bd61bc0810310VgnVCM3000009af154d0RCRD&a=home&s=1&c=ultimasportadape&e=especiais_capa_pe

Investiga PDH maltrato en Hospital General

HERIBERTO García García, procurador de los Derechos Humanos.

Área de ginecología, la más denunciada

El Sol de Tijuana
22 de mayo de 2011

por Laura Sánchez Ley

Tijuana.- Luego de las recurrentes quejas recibidas este último mes en la Procuraduría de los Derechos Humanos de Baja California (PDH) en contra de los servicios que presta el Hospital General de Tijuana, particularmente en el área de ginecología, se abrirán investigaciones y se instalará personal de la institución a las afueras de éste.

El procurador de los Derechos Humanos, Heriberto García García, aseguró que anteriormente había solicitado un espacio a las afueras, específicamente afuera del área de ginecología. Y es que argumentó es donde se han presentado tres denuncias, dentro de esta institución de salud, mismo que le fue negado.

"Nadie puede impedirnos instalarnos a las afueras del hospital general, ahí vamos a estar más cerca, y esperando a la gente con sus quejas, es importante que la gente lo sepa que ahí vamos a estar", advirtió el ombudsman bajacaliforniano.

Informó que actualmente la Procuraduría de los Derechos Humanos tiene en investigación tres casos, con referencia a tres muertes de recién nacidos en condiciones dudosas en dicho hospital.

"Lo que deja muy claro que algo no se está haciendo como debería al interior de la institución de salud y sin prejuizar vamos estar al pendiente de los servicios que se prestan en dicho hospital", puntualizó García García.

Refirió que uno de sus propósitos es que la comunidad esté enterada que cuenta con la Procuraduría de los Derechos Humanos de Baja California para recibir la orientación, el acompañamiento, la gestión o la recepción de las quejas por presuntas violaciones a sus derechos humanos.

<http://www.oem.com.mx/elsoldetijuana/notas/n2087271.htm>

DH, termómetro de la democracia: Cruzvillegas

Enviado por hluna el 22 Mayo 2011 - 01:38.



Homologa Oaxaca reforma federal

DH, termómetro de la democracia: Cruzvillegas

- La Defensoría de Derechos Humanos tendrá facultades vinculantes, confirma

Tras celebrar el reconocimiento constitucional de los Derechos Humanos, asentados en la reforma federal y recientemente armonizada en los estados, la comisionada de Derechos Humanos del Gobierno del Estado, Eréndira Cruzvillegas, señaló que en esta materia Oaxaca ha empezado a caminar con pasos firmes en sentido del respeto a las garantías fundamentales.

Entre las acciones enlistó la creación de la defensoría de derechos humanos facultada para ejercer acciones vinculantes. "De esta forma las recomendaciones no se quedarán en llamados a misa", señaló durante una ponencia realizada en las instalaciones del partido Convergencia.

Acompañada por el presidente del partido naranja, Saúl Rubén Díaz Bautista, Cruzvillegas indicó que hablar de derechos humanos en México es hablar cuál es el estado que guarda la democracia.

"No podemos hablar de derechos humanos y de dignidad humana sin que pensemos en la democracia. Los derechos humanos son el termómetro para medir la democracia. Los derechos humanos sirven para que la dignidad humana sea una realidad", afirmó.

Celebró la concreción de una lucha de más de 15 años por plasmar constitucionalmente los derechos humanos, pues con ello se establecen mecanismos de defensa de la dignidad con base en estándares internacionales y con acciones vinculantes que obliga al estado a respetarlos.

En Oaxaca, las reformas en esta materia marcan un mejor estándar a nivel nacional, enfatizó.

La reciente reforma constitucional estableció una nueva figura del órgano de defensa de los derechos humanos en donde el Ombudsman, pasa a ser defensor del pueblo oaxaqueño, lo que significa que la defensoría del pueblo oaxaqueño, si bien seguirá siendo órgano autónomo, tendrá acciones vinculantes.

"Esto sienta un precedente importante a nivel nacional que no existe en ningún otro lado más que en Oaxaca.

Otro precedente es la creación de la Sala Constitucional en materia de Derechos Humanos en el Tribunal Superior de Justicia, la cual tiene la posibilidad de dirimir más allá del asunto no jurisdiccional, tiene la obligatoriedad jurídica.

La defensora de derechos humanos destacó el papel de los medios de comunicación en este rubro al señalar que son quienes defienden la libertad de informar.

Los jóvenes, tienen en sus manos también la defensa de los derechos humanos, no solamente en el derecho a la recreación, sexualidad libre, sino también a convivir.

Mis elementos de lectura rápida.

"La defensa de los derechos humanos se da en el día a día, en la posibilidad de que la dignidad, derechos básicos y necesidades sean cubiertas, en este caso los medios de comunicación son nuestros defensores ante la situación de conocer, saber e informarnos", declaró.

CITLALLI LÓPEZ

Foto: Mario Jiménez Leyva

<http://www.noticiasnet.mx/portal/principal/47986-dh-termometro-democracia-cruzvillegas>

- **Una comisión de la verdad investigaría violación de derechos humanos en la IV República**

Barcelona, 21 May. AVN .- La aprobación del Proyecto de Ley para Sancionar los Delitos, Torturas, Desapariciones y Demás Violaciones de los Derechos Humanos por Razones Políticas en el Período 1958-1998, permitirá la creación de la Comisión de la Verdad y la Justicia, encargada de ofrecer respuesta a los hechos de esta naturaleza acaecidos durante la historia contemporánea venezolana.

Así lo manifestó este sábado el diputado a la Asamblea Nacional (AN) Earle Herrera, después de su participación en un foro sobre la propuesta legislativa, efectuado en la Galería del Palacio Legislativo de Anzoátegui, en Barcelona.

Herrera explicó que la Comisión de la Verdad y la Justicia hará las investigaciones de la manera más objetiva posible, para reivindicar a las víctimas del Estado venezolano en el período 1958-1998, cuando el Poder Ejecutivo estaba en manos de representantes de la derecha.

“Es una ley por la justicia, por la paz, por la reivindicación de quienes fueron víctimas del Estado, y para que esto no sólo no vuelva a suceder, sino para rescatar la memoria histórica de una etapa muy dura, dolorosa y heroica de la Venezuela contemporánea”, recalcó.

Comentó que en la elaboración del proyecto participaron familiares, amigos y víctimas de delitos de represión, colectivos vinculados a la defensa de los derechos humanos y el poder popular (pueblo legislador).

“Es una ley digamos breve, tiene unos 20 artículos, divididos en 4 capítulos, su objeto es que prevalezca la justicia, porque los delitos contra los derechos humanos no prescriben, así lo establece nuestra Constitución y los tratados que Venezuela ha suscrito”, resaltó.

El parlamentario apuntó que uno de los aspectos más importantes de la norma es establecer los mecanismos para ubicar los cuerpos de los ciudadanos desaparecidos, para que puedan ser sepultados por sus familiares.

<http://www.avn.info.ve/node/58818>

INTERPRETATIVA. DE ESO NO SE HABLA

Un papel histórico en defensa de los derechos humanos

La Universidad de la República ha cumplido un papel histórico en defensa de los derechos humanos. En particular, sobre la Ley de Caducidad la institución se ha mostrado siempre en contra y ha llamado a la reflexión social en cada una de las instancias en las que la ciudadanía debía expedirse. En marzo de 2009 (seis meses antes del Plebiscito que proponía anular la norma) el Consejo Directivo Central emitió una declaración en la que se invitaba a "reflexionar acerca de la necesidad de que haya verdad y justicia, no sólo en relación con las violaciones a los derechos humanos en el pasado reciente, sino además para las actuales y futuras generaciones de uruguayas y uruguayos". En julio, el propio Arocena informó del apoyo de la institución a favor de revocar la norma. En cuanto al proyecto interpretativo que estuvo en debate esta semana, al ser consultado si a su parecer debería votarse dicha ley, el rector respondió: "Sobre temas de semejante tipo sólo doy opinión pública cuando actúo como vocero de la posición democráticamente adoptada por la conducción colectiva de la institución".

La Universidad no se expidió al respecto.

<http://www.larepublica.com.uy/comunidad/452955-un-papel-historico-en-defensa-de-los-derechos-humanos>

Foro Democrático retorna para defensa de la libertad y los derechos humanos

Cruzada. Congrega a políticos, intelectuales, académicos y profesionales. La amenaza que se cierne sobre la democracia en esta elección y la polarización obligó a un grupo de peruanos a retomar la tarea.

Inés Flores.

El pasado martes 17 el Foro Democrático fue reactivado para iniciar una nueva campaña en defensa de la democracia y de los derechos humanos en el país.

Esta institución, que nació en 1993 para luchar desde la sociedad civil contra la dictadura fujimorista, retoma su tarea en momentos en que la hija de Alberto Fujimori compete con el nacionalista Ollanta Humala para ganar la presidencia de la República.

La convocatoria para sumarse a la defensa del sistema democrático tuvo una rápida respuesta de intelectuales, políticos, académicos, profesionales y estudiantes. Incluso el Nobel Mario Vargas Llosa anunció su adhesión, y el sociólogo Julio Cotler se reincorporará próximamente a este espacio de reflexión.

Desde esta misma trinchera combatió a la dictadura de los '90 Gustavo Mohme Llona, director fundador de La República, junto a otros políticos, intelectuales, periodistas y luchadores sociales.

Su objetivo actual es hacer conciencia sobre la importancia del sistema democrático, señala a La República el constitucionalista Alberto Borea, uno de sus principales fundadores.

“Vamos a decirle al país con claridad que en la época de Fujimori vivíamos una dictadura que se quería ocultar desde los medios, desde el país oficial y desde los lugares donde se hacía negocios”, anota.

Los riesgos de elegir a Fujimori

César Rodríguez Rabanal, su presidente, pone énfasis en lo que perdería el Perú si gana la elección Keiko Fujimori para justificar la reactivación del Foro Democrático en esta coyuntura electoral.

Rodríguez recuerda que el diplomático Oswaldo de Rivero, uno de los miembros prominentes de esta institución, dio la voz de alerta al expresar la preocupación de los organismos internacionales de derechos humanos por la reivindicación de Alberto Fujimori por su hija en caso de ser elegida.

Con ello, agregó, “este valioso precedente peruano contra la impunidad de los jefes del Estado se convertiría en un grotesco fiasco que anularía uno de nuestros mayores logros cívicos: la condena de Fujimori”, actualmente preso en la Diroes.

Sostuvo que la condena de Fujimori es un hito sin precedentes, puesto que es el primer caso en el mundo en el que se pone tras las rejas a un ex presidente por crímenes de lesa humanidad.

Polarización

El constitucionalista Enrique Bernal, otro de los fundadores que retorna a este foro, menciona que la

polarización en la que ha desencadenado esta contienda electoral llevó a los fundadores del Foro Democrático a retomar la defensa de la democracia que emprendieron hace 18 años, en plena dictadura fujimorista.

“Luego de una evaluación se ha considerado necesario que el Foro recupere su presencia y su dinamismo porque más allá de los resultados electorales del 5 de junio la polarización actual hace prever un incremento de la conflictividad social y política que puede poner en riesgo los derechos democráticos ganados por el pueblo peruano”, subraya.

Rodríguez, por su parte, considera que el Foro también puede precisar que de ninguna manera se trata de expresiones “desafortunadas” cuando voceros del clan Fujimori admiten que han matado; dicen que el juez César San Martín tendrá que rendir cuentas; o que es una maravilla ver a chicas y chicos paseándose orgullosos con sus fusiles y metralletas.

Datos

Propuesta. ¿Cómo surgió idea de reactivar el Foro? Alberto Borea refiere que recibía llamadas de muchas personas. “Creo que ha sido una cosa concurrente de distintas personalidades que estamos en el Foro y ha habido una coincidencia en el análisis”, agrega Enrique Bernales.

Cita. Se han reunido los fundadores César Rodríguez Rabanal, Alberto Borea, Enrique Bernales, Ángel Delgado, entre otros.

Sus diversos momentos de lucha

El Perú planteó la creación del Foro Democrático como una necesidad luego del golpe de Estado de Fujimori en 1992. El Foro trabajó muy activamente en la recuperación de la democracia y en la defensa de los derechos ciudadanos, señala Enrique Bernales.

Agregó que el Foro Democrático tuvo una participación igualmente activa cuando en el 2000 se generaron los movimientos sociales que empujaron hacia la caída del régimen de la dictadura de Fujimori.

Ha tenido una menor actividad en los últimos diez años porque Valentín Paniagua, Alejandro Toledo y Alan García no han significado ningún peligro para la democracia en el Perú.

A partir de este mes, el Foro será una entidad de carácter permanente que aliente la defensa y el fortalecimiento de la democracia, permitiendo que los ciudadanos se reúnan y organicen para defender la democracia.

<http://www.larepublica.pe/archive/all/larepublica/20110522/11/node/352771/todos/15>

Aporte chileno a los DDHH

22/05/2011 - 09:00

CON UNA alta votación, Chile fue reelecto el viernes por la Asamblea General de la ONU como miembro del Consejo de Derechos Humanos del organismo multilateral para el período 2011-2014. Se trata de un logro destacable de la diplomacia nacional, más aún porque a último momento habían surgido algunos temores sobre la eventualidad de que no fuera posible retener el cupo al que el país había accedido en 2008. La elección supone un reconocimiento para la democracia chilena y compromete al país a realizar un trabajo serio en la defensa y promoción de las garantías básicas.

El canciller ha señalado que Chile ocupará su posición en el Consejo para profundizar la protección a los derechos humanos a nivel global. Es una tarea en la que el país puede aportar de manera muy positiva, en especial a través de lo que ha sido su experiencia en la manera de abordar el tema.

Es importante que, junto con el honor y el prestigio que conlleva haber sido elegido para integrar este órgano, la presencia de Chile en éste se traduzca en la promoción de iniciativas que vayan en defensa concreta de las garantías fundamentales y que, en especial, la delegación nacional ayude a que el Consejo preste atención a lo que ocurre en algunos países latinoamericanos, donde dichas libertades se ven amenazadas.

Sería interesante asimismo que la Cancillería divulgara cuál es la propuesta que espera concretar a través de la presencia de Chile en el Consejo. Aunque se trata de un ente intergubernamental de 47 miembros donde cada integrante cuenta solamente con un voto, es importante fijar objetivos para la participación nacional y tratar de impulsarlos a través de la negociación y la formación de alianzas y consensos propios del quehacer diplomático. Ello ayudaría a que el aporte que haga Chile en este relevante foro sea más significativo y tangible.

<http://www.latercera.com/noticia/opinion/correo-de-los-lectores/2011/05/896-367418-9-aporte-chileno-a-los-ddhh.shtml>

CIDH evaluará actuación de las policías venezolanas

Admitió denuncia de Cofavic por ajusticiamiento de Jimmy Guerrero



La policía venezolana al banquillo internacional otra vez archivo

JUAN FRANCISCO ALONSO | EL UNIVERSAL
domingo 22 de mayo de 2011 12:00 AM

Los abusos cometidos por policías venezolanos, los cuales han costado la vida a más de ocho mil personas en la última década, según cifras del propio Ministerio Público, vuelven a llamar la atención de los organismos internacionales: Esta semana la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) anunció que revisará el caso de Jimmy Guerrero, quien fue ajusticiado en 2003.

El asesinato de Guerrero fue cometido por presuntos agentes de la Policía del estado Falcón, quienes lo interceptaron junto a unos familiares y amigos a la salida de un velorio en Punto Fijo y lo acribillaron. En el suceso también falleció el tío de la víctima, Ramón Molina; y un amigo, José Gregorio Hernández, resultó herido.

El ajusticiado denunció varias veces ante la Fiscalía y la Defensoría del Pueblo que fue hostigado y amenazado por uniformados, pero las autoridades no tomaron ninguna medida para protegerlo.

Este es el segundo caso en el que están involucrados agentes de Polifalcón que será conocido por la CIDH. El primero, el relacionado con Nelson Uzcátegui, asesinado en 2001 ya está en la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

La directora del Comité de Familiares de Víctimas de los sucesos de febrero y marzo de 1989 (Cofavic), Liliana Ortega, calificó de "importante" este anuncio, pues "demuestra que el sistema interamericano presta

45

atención a un tema gravísimo (la violación de Derechos Humanos por parte de agentes de la ley), que en otros países está siendo superado, pero que en Venezuela se ha agravado debido a la impunidad reinante".

Tras recordar que con este ya son tres los expedientes de vulneraciones a las garantías fundamentales presuntamente cometidos por policías que están en instancias internacionales, Ortega informó que a mediados del año debería celebrarse en la Corte Interamericana el juicio relacionado con el ajusticiamiento de Benito Barrios, cometido por supuestos policías de Aragua en 1998.

Las autoridades han reconocido públicamente la gravedad de la situación. Sin embargo, hasta el momento poco han hecho para sancionar estos crímenes. En su informe correspondiente al año 2010, la fiscal general, Luisa Ortega Díaz, reconoció que solo terminó llevando ante un juez 315 de los 9.610 casos de violaciones a los Derechos Humanos cometidos por agentes de la ley (2,91%).

El viernes la Fiscalía anunció que imputará al director de la Policía de Falcón, a dos agentes activos y tres retirados por la desaparición de Javier Vargas, ocurrida en 2003.

<http://www.eluniversal.com/2011/05/22/cidh-evaluara-actuacion-de-las-policias-venezolanas.shtml>

"¡Indignaos!", el libro que inspiró el Movimiento 15-M

Es un pequeño manifiesto del francés Stéphane Hessel, de 93 años.

Domingo 22 de Mayo de 2011 | 12:24



LECTURA. Manifestantes siguen en la Puerta del Sol en Madrid. (Foto: El País)

Detrás del sorprendente "movimiento de los Indignados" en España, se encuentra un pequeño libro con un título en forma de consigna: "**¡Indignaos!**". En apenas 30 páginas, el nonagenario francés Stéphane Hessel incentiva a la juventud a salir de la apatía para rebelarse en forma pacífica contra las desigualdades del mundo moderno.

Cuando se trata de rebelión, Hessel sabe de qué habla. **Héroe de la Resistencia francesa** contra la ocupación nazi, fue torturado por la Gestapo y llevado al campo de concentración de Buchenwald, del que logró escaparse. Reconvertido en diplomático, **fue uno de los autores de la Declaración Universal de los Derechos Humanos** de 1948.

"Mi obra exhorta a los jóvenes a indignarse, dice que todo buen ciudadano debe indignarse actualmente porque **el mundo va mal, gobernado por unos poderes financieros que lo acaparan todo**", confiaba en una entrevista al diario español *El País*.

A sus 93 años, Hessel siente que llega al fin de su vida pero quiere compartir con los jóvenes (desencantados) un "**alegato contra la indiferencia**" y un mensaje de esperanza.

Lo que propone es la **insurrección pacífica, la desobediencia civil basada en la indignación**. "¡Indígnense!" repite Hessel a los jóvenes, porque de la indignación nace el compromiso con la sociedad.

Hessel llama a protestar contra la **brecha económica creciente entre ricos y pobres, la dictadura de los mercados, el trato hecho a los inmigrantes indocumentados y el dismantelamiento del Estado de bienestar**.

En el libro, Hessel invita a **cambiar de sistema económico** y llama a los jóvenes a "no claudicar ni dejarse impresionar por la dictadura actual de los mercados financieros que amenaza la paz y la democracia". El autor afirma que **no se aprendió nada** de los errores que produjeron la **crisis económica**.

"La disparidad entre los pobres y los ricos nunca fue tan grande, ni se alentó tanto a la gente a amasar fortunas y a competir", afirma. La alternativa, según Hessel: "que el interés general domine sobre los intereses particulares".

Defensor de la causa palestina, Hessel denuncia la situación en Cisjordania y Gaza, que define como una "prisión a cielo abierto para un millón y medio de palestinos", y vuelve con fuertes críticas sobre la operación "Plomo fundido" en la que murieron unos 1.400 civiles en 2009.

Convencido de que **el único camino a seguir es el de la no violencia**, Hessel condena al terrorismo, aunque asegura que se puede llegar a entenderlo como un producto de la exasperación.

Hessel invita a **luchar contra la decadencia** del mundo actual. Aunque reconoce que hubo importantes logros desde el fin de la Segunda Guerra mundial, como la descolonización o , el fin del apartheid, la caída del Muro de Berlín, estima que el mundo entró en una tendencia inversa con el comienzo del siglo XXI tras los atentados del 11 de septiembre y la presidencia de George W.Bush.

El libro de Hessel fue un **éxito de librerías** en Francia, donde fue publicado poco antes de Navidad. En apenas cuatro meses se vendieron **más de 1,5 millones de ejemplares**. Fue traducido a **más de veinte idiomas** y en España salió a la venta en marzo, con un prólogo del economista español José Luis Sampedro.

"Estamos en un umbral, entre el horror del primer decenio y las posibilidades de las décadas siguientes. Pero hay que esperar, siempre hay que esperar", alentó Hessel.

<http://tn.com.ar/internacional/00055948/%C2%A1indignaos-el-libro-que-inspiro-al-movimiento-15-m>

En un mes se reabre el debate en Diputados

▣ Por Mariana Carbajal

El debate por la despenalización del aborto se reanudará el mes próximo en la Cámara de Diputados. La Comisión de Legislación Penal está organizando una nueva audiencia pública para abordar el tema a mediados de junio, según confirmó a Página/12 la diputada María Luisa Storani, de la UCR-Coalición Cívica. Storani adelantó que la única oradora sería la relatora para la Argentina y para la Mujer de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Luz Patricia Mejía, quien visitó al país semanas atrás. Mejía, de nacionalidad venezolana, es una abogada con larga trayectoria en la defensa de los derechos humanos.

En la Comisión de Legislación Penal hay dos proyectos que proponen la despenalización y legalización del aborto en el primer trimestre de gestación y, más allá de ese plazo, en circunstancias puntuales como cuando el embarazo proviene de una violación o corren riesgo la salud o la vida de la mujer. La iniciativa con mayor apoyo fue elaborada por la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito, un colectivo de más de 250 organizaciones de todo el país, e ingresó a la Cámara de Diputados con la firma de alrededor de medio centenar de legisladores de un amplio arco político.

En un hecho histórico, el tema comenzó a discutirse el 30 de noviembre en esa comisión, que encabeza el diputado Juan Carlos Vega, de la Coalición Cívica, con una primera reunión pública donde también hubo una única expositora. Con el acuerdo de los y las integrantes de la Comisión, se invitó en esa oportunidad a la danesa Marianne Mollman, experta legal de la organización internacional de derechos humanos con sede en Nueva York, Human Rights Watch. Mollman consideró, con sólidos argumentos de salud pública, de derechos humanos, jurídicos y legales, que el país debe avanzar con una reforma que descriminalice el aborto. “La penalización del aborto es incompatible con los derechos humanos” y “no sólo trae consecuencias graves para la salud y la vida de la mujer que necesita interrumpir su embarazo, sino también crea un problema de salud pública” porque da lugar a “prácticas clandestinas e inseguras que, durante décadas, han constituido una de las principales causas de mortalidad materna en la Argentina”, sintetizó en un tramo de su exposición.

El debate se abrió el último día del período de sesiones ordinarias del Congreso. Pero Vega se comprometió públicamente a continuarlo este año. Luego del claro posicionamiento de la primera expositora, este año la diputada evangélica Cynthia Hotton, activa militante contra la Ley de Matrimonio Igualitario y contra la despenalización del aborto, le pidió a Vega que se organizara una audiencia pública con representantes de diversas iglesias para tratar el tema. Vega accedió y le ofreció que fuera en abril, pero finalmente Hotton dio marcha atrás y transmitió que prefería suspenderla

<http://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/subnotas/3-53722-2011-05-22.html>

NOTICIAS DEL DÍA

Torturas y violación de derechos, en supuesta pacificación de Tijuana hecha por Leyzaola

La Jornada 

Sábado 21 de Mayo de 2011 12:05

El periodo en que el actual jefe de Seguridad Pública de Ciudad Juárez, teniente coronel Julián Leyzaola, encabezó la policía municipal de Tijuana se reconoce en medios oficiales como el periodo de pacificación de la ciudad fronteriza.

En realidad, explica Raúl Ramírez Baena, dirigente de la Comisión Ciudadana de Derechos Humanos del Noroeste, fue una pacificación aparente; fue también el periodo en el que recibimos más denuncias de allanamientos ilegales, detenciones arbitrarias y, sobre todo, torturas. Y fue el periodo en el que aumentó escandalosamente el número de policías asesinados. Sólo en 2009 fueron más de 40 (tres o cuatro cada mes).

La clave del supuesto éxito de Leyzaola radicó en lo que fue presentado como una purga de elementos corruptos en el cuerpo policiaco local. "En efecto -dice Ramírez a *La Jornada*-, en 2009 hubo en Tijuana un número muy alto de agentes municipales despedidos e incluso detenidos y procesados, pero no se trató de una depuración real de la corporación. Fue una maniobra aplicada por Leyzaola y otros, no de manera aislada, sino como parte de una estrategia de mayor alcance para presentar estadísticas y afianzar el modelo de militarización en el estado".

El método para determinar qué agentes habían caído en las redes de la corrupción se parecía más a un dominó que a una investigación seria, dice. "Nos dimos cuenta, en el proceso de integrar las denuncias y reconstruir los hechos, que el arresto de un policía -que derivaba en un nuevo caso de violación a sus derechos humanos- producía un efecto dominó. El agente detenido era trasladado y arraigado en la prisión militar de Aguaje de la Tuna; ahí era torturado en sesiones que en ocasiones dirigía el propio Leyzaola. Como consecuencia de la tortura, no de una indagatoria profesional, el policía daba nombres de otros presuntos agentes, y esto daba lugar a más arrestos, más torturas y más nombres.

Enormes inconsistencias en procedimientos judiciales

La mayoría de los policías detenidos ya están libres por la mala integración de sus expedientes, incluidos los 13 que fueron reclusos en el Real Inn. En otros casos, los detenidos siguen presos, con enormes inconsistencias en los procedimientos judiciales. Es la situación de 25 que están reclusos en México desde 2008, esperando un fallo tres años después.

Cada expediente se armaba con errores garrafales. La impartición de justicia fue nula. Esta brutalidad policiaca, documentada y denunciada a escalas nacional e internacional (hay un reporte de Amnistía Internacional sobre esto) fue justificada como un proceso de limpieza de la corporación policiaca, pero no hay tal. Ha sido un proceso fallido que a la larga resultó desastroso para Baja California, concluye.

Con el cambio de gobierno -en noviembre de 2010- y la llegada del empresario priísta Carlos Bustamante a la presidencia municipal, las cosas no han cambiado gran cosa y el método del efecto dominó continúa. Más aún, el capitán Gustavo Huerta, que era el segundo de Leyzaola y ahora ocupa su cargo, aplica la misma estrategia: detención arbitraria, delaciones basadas en declaraciones bajo tortura en lugar de investigaciones



judiciales, más detenciones, más tortura. Aquí la tortura es la reina de las pruebas y es nuestro mayor problema, del que no se habla demasiado, lamenta.

Apenas el mes pasado, la SIEDO detuvo a tres policías en Mexicali. Ramírez Baena señala que al menos uno de ellos, arraigado en México, comprobó que fue torturado. Y soltó más nombres. La semana pasada ocho más fueron capturados. En Tecate fueron aprehendidas 21 personas, entre ellas cuatro policías. A todos les fue muy mal. Hemos podido comprobar torturas muy severas en todos los casos. Lo mismo con cuatro civiles detenidos en Playas de Rosarito. Amnistía Internacional comprobó y denunció la tortura en esos casos.

El activista asegura que el consulado de Estados Unidos, y el cónsul Kashkett concretamente, tienen conocimiento de todo esto. Distintas organizaciones de derechos humanos le informamos constantemente de esta situación y ellos se mantienen muy pendientes, ya que incluso algunas víctimas de tortura han sido ciudadanos estadounidenses.

http://www.la-ch.com/index.php?option=com_content&view=article&id=8637:torturas-y-violacion-de-derechos-en-supuesta-pacificacion-de-tijuana-hecha-por-leyzaola&catid=42:general&Itemid=62



Se unen para impulsar participación ciudadana

Diversos organismos, como Parlamento Ciudadano, Comisión Estatal de Derechos Humanos, CEE y Noroeste, sólo por citar algunos, se unieron a esta tarea

Claudia Beltrán
22-05-2011



El viernes se realizó el primer encuentro para discutir los temas de participación ciudadana.

Fotografía: Noroeste.

CULIACÁN._ A fin de que Sinaloa tenga su Ley de Participación Ciudadana, diversos organismos, como Parlamento Ciudadano, Comisión Estatal de Derechos Humanos, Consejo Estatal Electoral y Noroeste, sólo por citar algunos, se unieron a esta tarea.

Estos organismos realizarán tres actividades con el objetivo de recibir de la ciudadanía una serie de propuestas que se llevarán al Congreso del Estado para que sean incluidas en una Ley de Participación.

El viernes 27 de mayo, en el Hotel Lucerna, Parlamento Ciudadano, IFE, CEE y Noroeste realizarán un primer encuentro, para ello se instalarán tres mesas donde se discutirán los temas Formar Ciudadanía y Sociedad, Ley de Participación Ciudadana y Consejos Ciudadanos Actuales.

La segunda actividad es la iniciativa Voces por Sinaloa, que lanzó Noroeste como una forma de contribuir a la construcción de un mejor futuro en Sinaloa.

De acuerdo a la convocatoria de este medio editorial, la ciudadanía tiene hasta el 31 de mayo para enviar sus propuestas. En Culiacán, puede canalizar su información a Ángel Flores 282 oriente; y en Mazatlán, en avenida Benemérito de las Américas, 708, Fraccionamiento Campo Bello.

Las propuestas que reciba Voces por Sinaloa serán revisadas por un consejo ciudadano integrado por reconocidas personalidades del ámbito académico, empresarial y educativo.

La tercera actividad es el Primer Congreso Estatal de Participación Ciudadana y Social convocado por la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en unión con diferentes organismos y medios de comunicación, que se realizará el 21 de junio.

<http://www.noroeste.com.mx/publicaciones.php?id=689399>

UTMACH ganó concurso nacional sobre derechos humanos

Fecha de Publicación: 2011-05-22

Fuente/Autor:

La Escuela de Derecho de la Universidad Técnica de Machala (UTMACH) fue la ganadora del Primer Concurso nacional de Derechos Humanos, previo al certamen internacional de American University, que se realizará desde el 12 al 29 de mayo en Washington.

Después de 14 ediciones, por primera vez el mérito recae en una universidad pública del Ecuador. La UTMACH abordó la temática sobre la Trata de Personas y Tráfico, donde el Director de Derechos Humanos del Ministerio del Interior extendió su felicitación al equipo triunfador señalando que “este tipo de certámenes busca promover futuros abogados que conozcan a profundidad el tema de derechos humanos”.

El evento académico es uno de los más trascendentales en la vida de la Facultad de Ciencias Sociales y su Escuela de Derecho, dirigida por Julio Andino Espinoza, quien al recibir al recibir la invitación a este concurso por parte del Ministerio de Justicia, del Interior y Cultos, organizó el equipo de trabajo con el apoyo de las autoridades de la Facultad.

Jamil Castro Solórzano, fue el encargado de orientar a los y las estudiantes María José Ruiz Zambrano, John Miura Ochoa, Daniel Feijoo Pérez y Juan Carlos Echeverría, seleccionados luego de una revisión estadística de las notas alcanzadas hasta la fecha de la convocatoria.

El Concurso se realizó los días 14, 15 y 16 de marzo en la capital de la República, obteniendo la calificación de 395 sobre 400, por mejor y mayor argumentación jurídica y doctrinaria, proclamándose ganadora y representante de las Universidades Estatales del Ecuador en el concurso XVI Internacional Iberoamericano De Derechos Humanos, En Washington Dc.

La representación orense viajó a los EEUU el martes 17, contando con el apoyo de Alberto Game, rector de la UTMACH y del Ministerio de Justicia, del Interior y de Cultos, del Decano de la Facultad y del Director de la Escuela.

<http://www.diariopinion.com/local/verArticulo.php?id=800173>



México debe tener una legislación para acceder a la información como un derecho humano

BLANCA ESTELA BOTELLO | NACIONAL

2011-05-22 | Hora de creación: 00:00:04 | Última modificación: 00:00:04

La información debe ser un bien público, no una mercancía y el conocimiento debe ser una construcción social compartida, no una propiedad privada, para ello México debe contar con una legislación que permita regular el derecho de la sociedad a la información como un derecho humano, señaló el senador panista Héctor Pérez Plazola.

Indicó que “nuestro país debe elevar su legislación en materia de redes de comunicación a estándares internacionales, ya que algunos países, tanto de Latinoamérica como de Europa, cuentan con legislación en esta materia, como es el caso de la Unión Europea que tiene la Ley de Sociedad de la Información para todos; España, que tiene la Ley de Derecho a las Telecomunicaciones; y Venezuela que cuenta con un Sistema Nacional de la Información Científica y Tecnológica, así como con redes bibliotecas y Centros de Documentación Especializados”.

Expresó que se debe tomar en cuenta que los gobiernos y las empresas que definan los estándares de comunicación de internet, la telefonía móvil global y la televisión vía satélite, tendrán en su poder una de las claves fundamentales del poder futuro.

La importancia de esta pugna, refirió, explica el ahínco con que las grandes empresas emprenden iniciativas arriesgadas para conseguir y mantener posiciones de privilegio.

Indicó que a pesar de que hasta el momento la utilización de la red internet y consiguientemente del ciberespacio ha consistido en un atentado permanente contra el sistema de derechos humanos, “se puede afirmar que hay elementos en el mismo que permiten abonar la idea de que se está empezando a utilizar en un sentido completamente opuesto. Potencialmente el ciberespacio puede servir de instrumento poderoso de garantía de los derechos humanos”.

http://www.cronica.com.mx/nota.php?id_notas=580088



CIDH CONDENA ASESINATO DE DEFENSOR DE LOS DERECHOS LGBTI EN MÉXICO

Washington, D.C., 10 de mayo de 2011 - La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) condena el asesinato en México de Quetzalcóatl Leija Herrera, quien fue presidente del Centro de Estudios y Proyectos para el Desarrollo Humano Integral (CEPRODEHI) y trabajaba en la defensa y promoción de los derechos de las personas lesbianas, gay, trans, bisexuales e intersexo (LGTBI) en la ciudad de Chilpancingo, Guerrero.

Según la información recibida por la CIDH, Quetzalcóatl Leija había participado en la promoción ante la Legislatura del Congreso Local de la “Ley de Sociedades de Convivencia”; el impulso a la “Iniciativa de Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en Guerrero”; la denuncia de 16 procesos penales presuntamente relacionados con crímenes de homofobia; y la organización de seis marchas del orgullo gay en el Estado de Guerrero, entre otras actividades de defensa de los derechos de las personas LGBTI. La información recibida indica que el cuerpo del activista fue encontrado en la madrugada del 4 de mayo de 2011 a un costado del Antiguo Palacio de Justicia de Chilpancingo, con un golpe en la cabeza que le habría desfigurado parte del rostro.

La CIDH recuerda que es obligación del Estado investigar de oficio hechos de esta naturaleza y sancionar a los responsables. Asimismo, la Comisión insta al Estado de México a adoptar en forma inmediata y urgente todas las medidas necesarias a fin de garantizar el derecho a la vida, la integridad y la seguridad de los defensores y defensoras de los derechos de las personas LGTBI en Guerrero.

Como lo ha señalado anteriormente la CIDH, el derecho de todas las personas de vivir libres de discriminación está garantizado por el derecho internacional de los derechos humanos, y específicamente, por la Convención Americana sobre Derechos Humanos. En este sentido, la CIDH urge al Estado de México a adoptar acciones urgentes para evitar y responder ante abusos a los derechos humanos, incluyendo la adopción de medidas de políticas públicas y campañas contra la discriminación basada en la orientación sexual para evitar la repetición de crímenes como éste.

La Comisión recuerda que la labor de defensores y defensoras es esencial para la construcción de una sociedad democrática sólida y duradera, y tienen un papel protagónico en el proceso para el logro pleno del Estado de Derecho y el fortalecimiento de la democracia. Los actos de violencia y otros ataques contra las defensoras y los defensores de derechos humanos no solo afectan las garantías propias de todo ser humano sino que atentan contra el papel fundamental que juegan en la sociedad y sume en la indefensión a todas aquellas personas para quienes trabajan.

La CIDH es un órgano principal y autónomo de la Organización de los Estados Americanos (OEA), cuyo mandato surge de la Carta de la OEA y de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. La Comisión Interamericana tiene el mandato de promover la observancia de los derechos humanos en la región y actúa como órgano consultivo de la OEA en la materia. La CIDH está integrada por siete miembros independientes que son elegidos por la Asamblea General de la OEA a título personal, y no representan sus países de origen o residencia.

<http://cuadernosfem.blogspot.com/2011/05/cidh-condena-asesinato-de-defensor-de.html>

ENOTPO denuncia proyecto de ley para derogar derechos de los pueblos indígenas al territorio

22/05/2011 in Pueblos Originarios

LO IMPULSA LA SENADORA NACIONAL POR FORMOSA, ADRIANA BORTOLOZZI



Autoridades de organizaciones territoriales reunidos en la Ciudad de Buenos Aires. (Equipo de Comunicadores)

Por **Equipo de Comunicadores**

Viernes 20 de mayo de 2011

El Encuentro Nacional de Organizaciones Territoriales de Pueblos Originarios (ENOTPO), que nuclea a 39 organizaciones de todo el país, reunidos en la ciudad de Buenos Aires, emitieron este viernes 20 de mayo su análisis sobre el proyecto planteado por la Senadora Nacional por la provincia de Formosa, Adriana Bortolozzi (FPV), que insta a derogar la Ley 2.6160 y su prórroga Ley 26.554 de Emergencia en Materia de Posesión y Propiedad de las Tierras ancestrales de los pueblos originarios, y condena los argumento que emplea como fundamento del proyecto, la que ignora los derechos establecido en la Constitución Nacional y Convenios Internacionales.

EL documento del ENOTPO:

El proyecto de Ley de la Senadora por Formosa Adriana Bortolozzi de Bogado (FPV), pretende derogar la Ley 26.160 de Emergencia en Materia de Posesión y Propiedad de las Tierras y la ley 26.554, su prórroga. En

su exposición de motivos, exhibe argumentos que rondan la sedición y configuran una verdadera tentativa de secesión de la provincia de Formosa al enfrentarse al derecho federal de la Nación Argentina.

La Ley 26.160 ha sido dictada en virtud de facultades delegadas por las provincias al Gobierno Federal, por aplicación del Art. 75 Inc. 17 de la Constitución Nacional, que reconoce la preexistencia de los Derechos de los Pueblos indígenas sobre sus Territorios, imponiendo al Congreso de la Nación legislar sobre ello.

La impericia de la legisladora se manifiesta en su manejo arbitrario y discrecional del derecho pretendiendo con su proyecto, no sólo apartarse de cláusulas constitucionales muy claras, sino también poniendo al Estado Argentino en riesgo de incumplir con sus obligaciones al que se encuentra sujeto por el Derecho Internacional (Convención Americana sobre Derechos Humanos, el Convenio 169 de OIT, sobre Derechos de los Pueblos indígenas y Tribales en Países Independientes – Ley 24.071, Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas del 2007).

Entre los argumentos más reprochables de la senadora en su exposición de motivos, destacamos “... muertes por enfrentamientos estériles...” que reprocha a la ley 26.160, en lugar de hacerlo a los jueces y autoridades locales que no acatan su plena vigencia. Los asesinatos de nuestros Hermanos y Hermanas son el resultado de un sistemático incumplimiento de las provincias en las que ocurrieron, cuyas autoridades no garantizaron los derechos humanos esenciales, vulnerados como consecuencia de la violencia desatada contra quienes hacen uso de la posesión tradicional de las Tierras y Territorios de los Pueblos Originarios.

Otro fundamento repugnante de la legisladora formoseña que demuestra su inclinación antidemocrática, discriminatoria y racista, se materializa al sostener que “...los pueblos indígenas son ante todo pueblos de las provincias donde están ubicados...”, equiparando nuestros Hermanos a los recursos naturales. .

La exposición de motivos del proyecto presentado en diciembre de 2010, reduce a nuestros Hermanos a meras cosas, esgrime ideologías colonizadoras y privilegia expresamente lo que la legisladora llama “integración” a la construcción de una sociedad Pluricultural en la que estamos empeñados. Introduce insólitamente una categoría desconocida, el “multipluralismo” invocando que este afecta la igualdad de derechos.

En otras palabras el proyecto de derogación de la ley de emergencia de tierras indígenas exhibe la misma ideología con la que se nos colonizó, con la que se cometió el mayor genocidio étnico de la historia y con la que se nos invisibilizó durante cinco siglos. Como así también, la falta de respeto hacia la simbología y la cosmovisión milenaria de nuestros pueblos. El presente proyecto se enfrenta de forma violenta a la política Estatal de Derechos Humanos vigente desde el año 2003.

La iniciativa parlamentaria supera las razonables divergencias de la vida democrática y se inscribe entre los actos repudiables que afectan la soberanía del Estado, y los derechos humanos en su conjunto.

Por tal motivo, hacemos saber al Honorable Senado de la Nación nuestro firme rechazo a la continuación del trámite parlamentario del proyecto de Ley registrado como expediente S 4287/10.

Asimismo, exigimos que cada vez que se presente un proyecto de ley que afecte los intereses de los Pueblos Indígenas se dé estricto cumplimiento al Procedimiento de Consulta para alcanzar el Consentimiento Libre, Previo e Informado de los pueblos interesados conforme a la legislación nacional e internacional vigente.

“...el desconocimiento de los derechos de los Pueblos Originarios importa una negación de la independencia, pues el orden jurídico que así proceda, no hace más que proclamarse mero sucesor del orden colonialista. Sólo



conociendo esos derechos y reparando lo reparable de nuestro orden jurídico se declara independiente y elimina el genocidio como aberrante base de su legitimidad. Lejos de constituir esto una fragmentación de nuestra soberanía importa su confirmación...”

Eugenio Zaffaroni

Buenos Aires, 20 de mayo de 2011

ENCUENTRO NACIONAL DE ORGANIZACIONES TERRITORIALES DE PUEBLOS ORIGINARIOS (ENOTPO)

<http://opsur.wordpress.com/2011/05/22/enotpo-%E2%80%9Cdenunciamos-proyecto-de-ley-para-derogar-derechos-de-los-pueblos-indigenas-al-territorio-ancestral%E2%80%9D/>



Migración, gran negocio en México: Conacyt

Fuente: El Sol de Tijuana

por Sonia García Ochoa



EL gobierno no detiene violación a los derechos humanos

Está muy claro que en México existe el llamado negocio de la migración y resulta altamente preocupante que el gobierno no haya hecho progresos evidentes y contundentes para procesar a aquellos responsables del delito de violaciones a los derechos humanos de las personas migrantes.

Uno de los puntos insostenibles es el número de secuestros a nivel nacional, que alcanza la astronómica cifra de por lo menos 11,300 personas al año, dijo el doctor Alejandro Díaz Bautista, investigador del Consejo de Ciencia y Tecnología (Conacyt).

En México residen un millón de personas nacidas en el extranjero, y el flujo anual de migración en tránsito es de por lo menos 150 mil y hasta 200 mil migrantes centroamericanos, sudamericanos y de otros países que pasan por México, como país de tránsito hacia Estados Unidos.

“Urge un nuevo modelo de política migratoria para que pueda cumplir con la protección de quienes transitan por el país y sobre todo para garantizar a cabalidad sus derechos humanos, pues quienes se encuentran en tránsito en México sufren de todo tipo de violaciones a sus derechos humanos, extorsiones y secuestros por parte de organizaciones criminales.

Díaz Bautista afirmó que la política migratoria de México pasa por su peor crisis en 2011, al revelarse los actos de corrupción en el Instituto Nacional de Migración (INM) y la violación a las garantías y derechos humanos de los migrantes centroamericanos y otras nacionalidades que cruzan por los puertos migratorios del país con rumbo a Estados Unidos.



El investigador del Conacyt declaró que es insuficiente la depuración de personal del Instituto Nacional de Migración (INM) ante los actos de corrupción y muerte de migrantes.

“Es urgente fortalecer la política migratoria en México y renovar las instituciones encargadas de la seguridad nacional así como a los gobiernos federal y estatales ante los altos índices de corrupción e impunidad que privan en el país y favorecen este tipo de crímenes contra los migrantes quienes salen de sus lugares de origen para acceder a un ingreso mínimo para poder subsistir”.

También aseguró que el cambio de funcionarios de cualquier nivel en el Instituto Nacional de Migración no resuelve el problema, ni implica castigo a los asesinos de migrantes; “por ello, la transformación debe ser de fondo y no sólo de forma en la política migratoria en México durante el 2011”.

<http://refunitees.wordpress.com/2011/05/22/migracion-gran-negocio-en-mexico-conacyt/>



CHILE: PIÑERA ANUNCIA CREACIÓN DE SECRETARÍA DE DD.HH.**Chile: Piñera anuncia creación de subsecretaría de Derechos Humanos**

21 de mayo de 2011

El presidente chileno Sebastián Piñera anunció este sábado, al entregar su cuenta anual ante el Congreso, la creación de una subsecretaría de Derechos Humanos para coordinar los programas de apoyo a las víctimas de la dictadura de Augusto Pinochet.

"En justicia y derechos humanos nuestro gobierno está dando pasos sustantivos para instaurar en Chile una verdadera cultura de protección y fomento de la vida, la dignidad y los derechos humanos, en todo tiempo, lugar y circunstancia", dijo Piñera.

"En los próximos meses enviaremos a este Congreso un proyecto de ley que crea la subsecretaría de Derechos Humanos, como parte del nuevo Ministerio de Justicia y Derechos Humanos", anunció el mandatario.

El ministro de Justicia, Felipe Bulnes, explicó tras el discurso que el nuevo organismo buscará "organizar los distintos esfuerzos en materia de Derechos Humanos y coordinar y sintetizar programas" ya existentes.

En Chile existe un Instituto de Derechos Humanos que es autónomo y un Programa de Derechos Humanos que depende del Ministerio del Interior, para apoyar a las víctimas en la búsqueda de justicia y promover la defensa de estos derechos.

Según Piñera, en 2010 se invirtieron unos 143 millones de dólares para fomentar los derechos humanos y reparar a víctimas de la dictadura de Pinochet (1973-1990), que dejó más de 3.000 víctimas, entre muertos y desaparecidos, y unos 30.000 chilenos torturados.

Fuente: Telam

<http://colectivoeprosario.blogspot.com/2011/05/chile-pinera-anuncia-creacion-de.html>

Vargas Llosa: “Cipriani representa la Torquemada, la Inquisición”

Religión Digital

El Premio Nobel, contra el cardenal de Lima

El purpurado responde que decirle que no respeta los derechos humanos es similar a maltratar a la madre. El cardenal Cipriani en plena polémica por el control de la Pontificia Universidad Católica de Perú

La Universidad Católica de Lima en manos del cardenal Cipriani

Los arzobispos Sistach y Cipriani, nuevos miembros de la Prefectura de Asuntos Económicos de la Santa Sede

“El cardenal Juan Luis Cipriani, arzobispo de Lima, me parece representar la peor tradición de la Iglesia, la autoritaria y oscurantista, la Torquemada, la Inquisición”, ha denunciado esta semana el premio Nobel de Literatura Mario Vargas Llosa, en su columna dominical La Hora de la Verdad.

La declaración del escritor peruano se debe a un artículo y declaraciones del religioso en torno a “Los irrenunciables Derechos Humanos”, donde el prelado desmiente que él haya dicho que ellos son una “cojudez”, sino que la frase estaba dirigida, precisamente, a la coordinadora de Derechos Humanos del Perú.

Mario Vargas Llosa recuerda a Cipriani que Pilar Coll, la ex religiosa española que atiende esa institución en el país, realizó una admirable campaña de denuncias de crímenes, torturas y desapariciones que se cometieron durante la dictadura fujimorista, bajo el pretexto de esa administración de luchar contra el grupo Sendero Luminoso.

Así mismo, Vargas Llosa, escribió que el cardenal no es tan discreto cuando se trata de protestar contra los preservativos, el aborto o ante quienes “en el balotaje del 5 de junio, apoyamos a Ollanta Humala” frente a la hija del ex presidente que fuera condenado por la fragante violación de los derechos humanos, Keiko Fujimori, la cual también aspira a la presidencia del país.

También se refirió a los métodos criminales de esterilización con que unas 300 mil campesinas, engañadas por el Ministerio de Salud, se ligaron las trompas o castraron, al asegurárseles que se trataba de vacunas o medidas temporales, frente a los cuales la crítica del cardenal se hizo de manera privada y no pública en aquel momento para no desentonar con el poder ni convertirse en su crítico.

Por su parte, el cardenal, molesto por la columna de Vargas Llosa, expresó que decirle a un cardenal que no le importan los derechos humanos constituye un gesto similar al de maltratar a la madre. A su vez, los medios de prensa del Perú, a partir de su postura conservadora y aferrada a los altos poderes de derecha, califican a Cipriani como figura notoria del Opus Dei en América Latina, al emplear sus investiduras para proteger el crimen y olvidarse del mandato de Jesucristo de amparar a los pobres y a los necesitados del pueblo.

Por otro lado, la Provincia Franciscana del Perú, rechazó “los calificativos injuriosos” que el novelista Mario Vargas Llosa dirigió contra el Arzobispo de Lima (Perú), Cardenal Juan Luis Cipriani, al que expresaron su solidaridad como cabeza visible de la Iglesia en el país.



Los franciscanos señalaron que “el Cardenal Cipriani, como primado de la Iglesia Católica y como persona humana, merece respeto al igual que todos los seres humanos, pues somos hijos de Dios, creados a su imagen y semejanza”, e indicaron que las discrepancias nunca deben llevar “al insulto y el improperio”.

“La sociedad humana en general y el Perú en especial necesitan vivir de manera solidaria, siempre al amparo del amor al prójimo que inspira nuestro señor Jesucristo”, expresaron en el comunicado.

Los franciscanos recordaron a Vargas Llosa que “está llamado a ser una voz de sensibilización y orientación de la sociedad en aras de la paz, evitando crear conflictos contra ninguna autoridad”.

“Los peruanos necesitamos vivir de manera solidaria y teniendo como fundamento la verdad y el respeto para lograr la justicia social, metas en que los franciscanos, a la luz del mensaje de Jesucristo, también estamos comprometidos”, afirmaron.

(Rd/Agencias)

<http://www.redescristianas.net/2011/05/22/vargas-llosa-cipriani-representa-la-torquemada-la-inquisicion/>



Acuerdo para la Reconciliación Nacional y la Consolidación del Sistema Democrático en la República de Honduras

Políticas 22 mayo, 2011

Las Partes firmantes de este acuerdo,

Recordando que el día 9 de abril de 2011, en el marco del Encuentro entre los Presidentes de Colombia y Venezuela en la ciudad de Cartagena, Colombia, se llevó a cabo una reunión entre los presidentes Juan Manuel Santos, Hugo Chávez y Porfirio Lobo, a la cual se sumó por vía telefónica el ex Presidente José Manuel Zelaya, en el transcurso de la cual se acordó la aceptación de la mediación de Colombia y Venezuela con base en los cuatro puntos planteados por el ex Presidente Zelaya para la solución de la crisis política hondureña, lo que sentaría las bases para el regreso de la República de Honduras en los organismos regionales y multilaterales;

Reconociendo la crisis política antes, durante y después del 28 de junio del 2009, la cual derivó en una polarización de la sociedad hondureña; teniendo en cuenta las resoluciones de la Organización de Estados Americanos en la cual condenó los sucesos del 28 de junio del 2009 como un Golpe de Estado y suspendió a Honduras de la organización y conscientes de la necesidad de contribuir a la reconciliación nacional y a la consolidación del sistema democrático hondureño;

Subrayando el compromiso asumido por el Gobierno de Honduras de garantizar al Ex Presidente José Manuel Zelaya Rosales, así como a los demás ex miembros de su gobierno, el ejercicio de todas sus libertades de acción política y de todas las garantías contempladas en la Constitución de la República y las leyes de Honduras, tomando para ello las medidas especiales de seguridad personal que sean necesarias;

Reafirmando el compromiso asumido por el Gobierno de Honduras de garantizar el proceso de fortalecimiento de la vida democrática del país con participación política en igualdad de condiciones, en particular, en el contexto del presente Acuerdo, para el Frente Nacional de Resistencia Popular;

Reconociendo la voluntad de las partes de tomar las medidas necesarias que permitan el retorno a la normalidad y al libre ejercicio político en igualdad de condiciones para todas las fuerzas políticas del país;

Admitiendo que durante la crisis política ha habido personas que estiman haber sido afectadas por la vulneración de sus derechos humanos, el Gobierno de Honduras, a través de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos se compromete a atender sus denuncias, y así coadyuvar a la reconciliación de la sociedad hondureña en un marco de garantías verificables, respetando el trabajo de todas las organizaciones de derechos humanos y a la espera del apoyo de la Oficina de la Alta Comisionada de Derechos Humanos de las Naciones Unidas;

Coincidiendo en la conveniencia de contar con un acompañamiento solidario de la Comisión de Seguimiento conformada por los dos mediadores del proceso de reconciliación nacional en la República de Honduras, que podrá ampliarse a otros países de común acuerdo entre las partes;

Acuerdan:

1. Enmarcar todas las acciones y decisiones del gobierno de Honduras en el estricto cumplimiento de la Constitución y la ley;

2. Garantizar al ex presidente José Manuel Zelaya Rosales su regreso a Honduras, con reconocimiento pleno de sus derechos según la Constitución y las leyes de Honduras, incluyendo el ejercicio de su acción política en condiciones de seguridad y libertad;
3. Profundizar en las garantías otorgadas para el regreso en condiciones de seguridad y libertad a los ex funcionarios del gobierno del Ex Presidente José Manuel Zelaya Rosales y demás personas afectadas por la crisis que hoy se encuentran en el exterior, con reconocimiento pleno de sus derechos según la Constitución y las leyes de Honduras;
4. Saludar la decisión de las autoridades competentes de anular los procesos judiciales en contra del Ex Presidente José Manuel Zelaya Rosales, subrayando la presentación de los documentos por la Fiscalía General de la República y de la Procuraduría General de la República ante el Tribunal de Apelaciones ad hoc, según los cuales ambas instituciones renuncian a presentar recurso de amparo, así como su admisión por parte del Tribunal, con lo cual la decisión judicial es definitiva.
5. Velar de manera especial por el cumplimiento de la Constitución de la República en lo referente a las garantías de respeto y protección de los derechos humanos.
6. Velar por el cumplimiento de todas las garantías que la ley concede para que el Frente Nacional de Resistencia Popular solicite su inscripción ante el Tribunal Supremo Electoral y participe democráticamente en los procesos políticos electorales de Honduras y para que pueda integrar los organismos oficiales de carácter político electoral en igualdad de condiciones. En este contexto y con total respeto de los procedimientos y atribuciones legales, encomendar a la Comisión de Seguimiento que verifique el cumplimiento de los procedimientos a seguir para la inscripción del Frente Nacional de Resistencia Popular en un ambiente de cooperación y transparencia.
7. Reiterar que la reforma al Artículo 5 de la Constitución hondureña regula la convocatoria de plebiscitos con procedimientos claramente establecidos, lo cual permite la posibilidad para que el pueblo pueda ser consultado. Dicha reforma faculta a todos los sectores a iniciar los procedimientos legales para la realización de un plebiscito y así someter a la voluntad del pueblo de manera directa las decisiones políticas, sociales y económicas a través de las nuevas figuras constitucionales del plebiscito y referéndum. Por lo tanto, la solicitud que el Ex Presidente Zelaya ha manifestado de convocar una Asamblea Nacional Constituyente se enmarcará en estos mecanismos de consulta. En tal sentido, el Gobierno de Honduras se compromete a tomar las medidas que estén en el marco de sus atribuciones legales, a velar por los derechos electorales de los ciudadanos, así como a encomendar a la Comisión de Seguimiento que verifique el cumplimiento de los procedimientos establecidos para la realización de plebiscitos en la República de Honduras, cuando dicho proceso sea iniciado por algún sector, con total respeto de las atribuciones legales de los poderes del Estado, las cuales se complementan en los trámites relacionados con dichos procesos.
8. Reconocer la creación de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos como entidad que permita fortalecer las capacidades nacionales para la promoción y protección de los derechos humanos en Honduras, hacer seguimiento a las recomendaciones hechas a Honduras como resultado de haberse sometido al Examen Periódico Universal sobre Derechos Humanos ante el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en Ginebra, y coordinar y concertar la cooperación y apoyo de Naciones Unidas y otros organismos internacionales para fortalecer las políticas públicas y las capacidades nacionales para garantizar la plena vigencia de los derechos humanos en Honduras. En la misma línea, la presidencia hondureña invitó a la Oficina de la Alta Comisionada de Derechos Humanos de la ONU a que instale una oficina en Honduras.



9. Constituir la Comisión de Seguimiento integrada originalmente por los cancilleres de Colombia y Venezuela, la cual entrará en funciones tras la firma del presente acuerdo por el Presidente de la República de Honduras, Porfirio Lobo Sosa y el Ex Presidente, José Manuel Zelaya Rosales, y como testigos los Presidentes de Colombia y la República Bolivariana de Venezuela, Juan Manuel Santos y Hugo Rafael Chávez Frías.

Firmado a los 22 días del mes de mayo de 2011.

Porfirio Lobo Sosa
Presidente
República de Honduras

José Manuel Zelaya Rosales
Ex Presidente
República de Honduras

Y como testigos, los facilitadores:

Juan Manuel Santos
Presidente
República de Colombia

Hugo Rafael Chávez Frías
Presidente

República Bolivariana de Venezuela

<http://www.latribuna.hn/2011/05/22/acuerdo-para-la-reconciliacion-nacional-y-la-consolidacion-del-sistema-democratico-en-la-republica-de-honduras/>



Uruguay: Detalle del silencio a violaciones a DD.HH.

22 may 2011

El debate duró toda la noche en el Palacio Legislativo en Montevideo, Uruguay.

En el congreso uruguayo apenas un voto fue lo que impidió la anulación de una controvertida legislación que impide juzgar a quienes estén acusados de crímenes de lesa humanidad en el último gobierno militar (1973-1985).

El proyecto de reforma venía impulsado por la coalición gobernante, Frente Amplio. Sin embargo, el rechazo de un diputado de su propia bancada no le permitió obtener la mayoría simple que abriría las puertas a una revisión judicial de las violaciones de los derechos humanos en dicho período. El legislador que votó en contra, Víctor Semproni, fue arrestado y torturado durante el régimen militar (ver recuadro).



La votación quedó igualada (49 del oficialismo y 49 de la oposición), lo que de alguna manera refleja por qué esta propuesta de anulación es tan controvertida en Uruguay.

Y es que en dos ocasiones el proyecto fue llevado a referéndum popular y en la misma cantidad de veces fue rechazado por la población.

De ahí que el intento del Frente Amplio de hacer pasar la anulación por el legislativo estuviese cargado de polémica.

El voto de Víctor Semproni, legislador del propio Frente Amplio, fue lo que impidió anular la Ley de Caducidad como pretendía el oficialismo.

Semproni advirtió que se ausentaría de la sesión para no votar, al considerar que “e sta propuesta que tenemos a consideración la vemos como poco segura, poco efectiva y como tal vez generadora de mayores dificultades”.

Con ello, este diputado rechazó abrir las puertas a investigaciones de crímenes que él sufrió en carne propia.

Semproni fue arrestado durante cinco años y torturado en prisión durante el gobierno militar por su actividad como sindicalista.

Fue liberado en 1979 luego de una recomendación de una comisión médica por las torturas que había sufrido.

Décadas después es su voto el que detiene la investigación de este tipo de abusos.

“El argumento que más pesó en el debate político fue que la ciudadanía uruguaya manifestó dos veces, en 1989 y 2009, su rechazo a la anulación de la ley”, dijo a BBC Mundo el abogado constitucionalista Rubén Correa Freitas.

Sin embargo, el experto explica que hubo dos motivos jurídicos que llevaron a buena parte de los diputados a manifestar su rechazo.

El primero es que se consideraba inconstitucional que el congreso tuviese la facultad de anular una legislación, algo que se estima le correspondería al poder judicial.

Y el segundo elemento es que la reforma impulsada por el oficialismo apuntaba a modificar el régimen de prescripción de los delitos cometidos en esa época de manera retroactiva.

“Es un tema doloroso (los crímenes de lesa humanidad en el último gobierno militar), pero las encuestas señalan que los uruguayos estamos cansados de este tema. Hay que seguir adelante y pasar la página”, apuntó.

No obstante, la subdirectora de las Américas de Amnistía Internacional, Guadalupe Marengo, señaló que “esto hubiese sido un gran paso adelante para las víctimas de los horrendos abusos de derechos humanos durante la dictadura”.

“Uruguay tiene la obligación moral y legal de darle justicia a aquellos que sufrieron de torturas y otros abusos; no debe proteger a los torturadores de una investigación y juicio”, agregó.

En abril, la Corte Interamericana de Derechos Humanos se pronunció al respecto –por el caso de la desaparición de María Claudia Iruretagoyena, nuera del poeta argentino Juan Gelman– y señaló que la Ley de Caducidad no debería obstaculizar las investigaciones sobre violaciones a los derechos humanos “por su incompatibilidad con la Convención Americana y la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas”.

El ente además instó al Estado uruguayo a que “adecue su derecho interno a la Convención Americana sobre Derechos Humanos”, y que inicie “la investigación de los hechos del presente caso, a fin de esclarecerlos, determinar las correspondientes responsabilidades penales y administrativas y aplicar las consecuentes sanciones que la ley prevea”.

Además, el poder judicial uruguayo ha declarado como “inconstitucional” a la Ley de Caducidad en varias oportunidades y para casos puntuales, lo que ha permitido el enjuiciamiento y encarcelamiento de la cúpula del último gobierno de facto.

Sin embargo, los cuadros medios y bajos han permanecido arropados por la amnistía declarada en 1986.

División

El debate parlamentario empezó el jueves en la tarde y terminó el viernes casi a las 6 de la mañana.

“Con dolor, no lo vamos a hacer porque esto es un tema de conciencia que no podemos eludir”

El proyecto de anulación había sido aprobado el año pasado en la misma cámara y hace poco más de un mes en el Senado.

Sin embargo, algunas modificaciones de los senadores exigían que la propuesta legal fuese votada de nuevo por los diputados.

Antes las objeciones jurídicas y políticas manifestadas por varios legisladores del oficialismo, el Frente Amplio llamó con anterioridad a la disciplina partidaria.

Varios diputados oficialistas se acataron aunque consideraban la reforma como “errónea”, excepto el parlamentario Víctor Semproni quien ahora está en riesgo de ser sancionado por su partido.

Semproni advirtió antes de la sesión que se ausentaría para no votar.

“Con dolor, no lo vamos a hacer porque esto es un tema de conciencia que no podemos eludir”, reiteró ante el pleno, cuando le tocó su intervención en la madrugada del viernes.

El rechazo a la anulación de la Ley de Caducidad impide ahora que en Uruguay –como sucede actualmente en Argentina- se inicie una numerosa cantidad de juicios a militares por delitos de lesa humanidad. Y ahora no queda claro si el Frente Amplio buscará otras maneras de anular la Ley de Caducidad.

Hace pocos meses la cúpula castrense del país admitió que había “nerviosismo” entre militares activos y retirados por la posibilidad de que se permitiese investigar lo sucedido.

Se estima que en Uruguay hubo cientos de desaparecidos en este período de tiempo, a diferencia de las decenas de miles que las organizaciones de derechos humanos cuantifican en Argentina, en el gobierno militar de 1976-1983.

Vladimir Hernández

BBC Mundo, Buenos Aires

<http://www.elperiodico.com.ar/2011/05/22/porque-uruguay-no-investigara-violaciones-a-dd-hh/>

Presidente Saharai insta intervención urgente de Ban Ki-moon para garantizar la protección de los civiles saharauis en los territorios ocupados



En una carta remitida hoy, el Presidente de la Republica y Secretario General del Frente Polisario, instó al Secretario General de la ONU, Ban Ki-moon, a intervenir urgentemente para garantizar la protección de los civiles saharauis en los territorios ocupados, después del brutal ataque del que fue victima el domicilio de la familia del difunto Said Dambar, recordando una vez más la necesidad de ampliar las competencias de la MINURSO para incluir a los derechos humanos.

“Esta nueva intervención salvaje, aunque sea más brutal, no es la primera en la que las autoridades marroquíes arremeten contra los manifestantes saharauis en el domicilio de la familia del mártir Dambar, sino que fue precedida por al menos tres ataques con fecha del 21 de enero de 2011, 21 y 22 de abril de 2011” indicó el presidente saharai, expresando su indignación ante el hecho de “ver este tipo de atrocidades y violaciones masivas de los derechos humanos en un territorio que se encuentra bajo la responsabilidad directa de las Naciones Unidas”.

El máximo responsable saharai señaló que “después cometer el crimen de ocupar el Sahara Occidental contra la moral y el derecho internacional, el gobierno marroquí siguió cometiendo atroces crímenes y graves violaciones que van de la liquidación física a la negación de las responsabilidades, e incluso la comisión de nuevos crímenes reprimiendo a civiles pacíficos cuyo único delito es el de reivindicar la aplicación de la Carta y de las resoluciones de la ONU, y en particular el derecho del pueblo saharai a la autodeterminación y la necesidad de desvelar toda la verdad tanto en el caso del Martir Said Dambar como en el de cientos de casos de asesinato político y desaparición forzada”.

El Sr. Mohamed Abdelaziz reiteró “la imperiosa necesidad del envío de una comisión independiente para dilucidar los hechos y las graves violaciones de derechos humanos perpetradas por Marruecos”. Este crimen constituye un ejemplo de estas practicas ilegales que “se añade al ataque contra el campamento de Gdeim Izik y la ciudad de El Aaiun el 8 de noviembre 2010, contra la ciudad de Dajla el 26 de Febrero de 2011” y en el resto de la ciudades saharauis ocupadas.

Bir Lahlu, 21 Mayo 2011

<http://resistenciasaharai.saltoscuanticos.org/?p=1182>

Relator sobre contraterrorismo y derechos humanos visita Túnez

20 de mayo, 2011 El relator especial de la ONU sobre la protección de los derechos humanos en el combate al terrorismo, Martin Scheinin, viajará a Túnez del 22 al 26 de mayo por invitación del gobierno de ese país. Scheinin señaló que durante esta misión oficial ofrecerá su asistencia a las autoridades tunecinas en los aspectos referentes a la revisión de la ley promulgada en 2003 contra el terrorismo y la erradicación de la tortura y las detenciones arbitrarias en nombre del combate a ese flagelo.



Martin Scheinin

La agenda del experto incluye reuniones de alto nivel con representantes del gobierno interino de Túnez, entre ellos los ministros del Interior, de Derechos Humanos y de Defensa.

Asimismo, conversará con integrantes de la comisión que investiga los abusos a los derechos humanos cometidos a partir del 17 de diciembre del año pasado, cuando comenzaron las protestas que depusieron al gobierno del presidente Zine El Abidine Ben Ali, el 14 de enero.

Sheinin se entrevistará también con el Consejo Nacional de Derechos Humanos y el Consejo para el cumplimiento de los objetivos de la revolución y la reforma política y legal.

El relator visitará centros de detención y hablará con personas sospechosas o acusadas de terrorismo.

El experto presentará un informe sobre esta misión al Consejo de Derechos Humanos en 2012.

<https://mail.google.com/mail/?hl=es&shva=1#inbox/13018946f48b604e>

Nicaragua queda fuera del Consejo de Derechos Humanos

La Asamblea General de la ONU vota la elección de Chile, Costa Rica y Perú como nuevos miembros

Por elnuevodiario.com.ni | Nacionales



Daniel Ortega

Presidente de Nicaragua. AFP

La Asamblea General de la ONU votó hoy la elección de Chile, Costa Rica y Perú como nuevos miembros del Consejo de Derechos Humanos (CDH), mientras que Nicaragua se quedó fuera al no reunir los apoyos necesarios.

Los cuatro países latinoamericanos competían por los tres puestos a renovar en el grupo latinoamericano del Consejo, una institución que tiene su sede en Ginebra y que está encargada de fortalecer y promocionar el respeto de los derechos humanos en el mundo.

En las votaciones Nicaragua obtuvo 98 votos, mientras que Chile logró 159, Costa Rica, 138 y Perú 136, que ocuparán su puesto por tres años y cuyo mandato comenzará a fines de junio próximo.

La candidatura nicaragüense había recibido múltiples críticas de las organizaciones no gubernamentales y defensoras de los derechos humanos por considerar que el país centroamericano tiene un pobre historial en materia de respeto de los derechos fundamentales.

Los 191 países presentes hoy en la Asamblea renovaron esos quince puestos libres del CDH basándose en una distribución regional equitativa y un periodo de rotación, y lo hicieron mediante el voto secreto. Los 47 puestos se distribuyen entre los Estados africanos, a quienes les corresponden 13, al igual que a los asiáticos, mientras que hay seis para los europeos orientales, ocho para los latinoamericanos y caribeños y siete para Europa Occidental y otros.

Aprobación desde el primer momento

Chile, Costa Rica y Perú recibieron desde el primer momento la aprobación por parte de distintas organizaciones defensoras de los derechos humanos, pero Nicaragua ha sido muy criticada por su bajo nivel de respeto de esos derechos.

Tras esta votación el grupo latinoamericano del CDH queda conformado también por Cuba, México y Uruguay hasta 2012; Ecuador y Guatemala hasta 2013, y Chile, Costa Rica y Perú, hasta 2014.

También fueron elegidos Austria e Italia para incorporarse al grupo de Europa Occidental y otros, en sustitución de Francia y Reino Unido, y en el que también se sientan Estados Unidos, Bélgica y Noruega hasta 2012, y España y Suiza, hasta un año después.

Igualmente fueron elegidos República Checa y Rumania para ocupar los dos puestos libres para los países de Europa oriental, mientras que Georgia se quedó fuera.

En el grupo africano, lograron el puesto los cuatro aspirantes: Benin, Botsuana, Burkina Faso y República Democrática del Congo ante la falta de otros candidatos rivales, al igual que ocurrió con los cuatro asiáticos (India, Indonesia, Filipinas y Kuwait).

"Congo, Kuwait y Nicaragua tienen un pobre historial en materia de respeto de DDHH"

El director ejecutivo de la organización defensora de los derechos humanos UN Watch, Hillel Neuer, reiteró hoy que "Congo, Kuwait y Nicaragua tienen un pobre historial en materia de respeto de los derechos humanos de sus propios ciudadanos y no califican" para ocupar puesto en su máximo órgano defensor en Naciones Unidas.

Neuer reiteró este viernes que Congo, Kuwait y Nicaragua son países que de forma "sistemática han votado erróneamente en las iniciativas de la ONU para promover y proteger los derechos humanos de los otros", al tiempo que tildó de "cuestionable" la elección de Burkina Faso, India, Indonesia y Filipinas.

En Nicaragua también se alzaron en los últimos días voces en contra de la candidatura de ese país, y así la directora ejecutiva del Centro Nicaragüense de Derechos Humanos (Cenidh), Marling Sierra, consideró que sería una "burla" esa elección.

La activista nicaragüense destacó que el Gobierno del presidente Daniel Ortega ni siquiera ha acatado parte de las 109 recomendaciones que en 2010 hiciera el CDH en esa materia.

En un reciente informe publicado por esa organización pro derechos humanos, sus expertos expresaban su preocupación por la presencia en el Consejo de países como China, Arabia Saudí, Cuba, Rusia, Baréin y Pakistán, frecuentemente criticados por no ser respetuosos con el cumplimiento y respeto de los derechos fundamentales de sus ciudadanos.

El CDH fue creado el 15 de marzo de 2006 por la Asamblea General como sustituto de la Comisión de Derechos Humanos, que fue suprimida tras 60 años de trabajos debido a la crisis de legitimidad en la que había caído por decisiones que eran vistas como parciales, politizadas y desequilibradas.

Es un órgano intergubernamental que forma parte del sistema de las Naciones Unidas y que está compuesto por 47 Estados miembros responsables del fortalecimiento de la promoción y la protección de los derechos humanos en el mundo.

Uno de sus cometidos es realizar un examen periódico global a cada uno de los 192 países miembros de Naciones Unidas, además de celebrar varias sesiones ordinarias al año y las extraordinarias que sus integrantes decidan para abordar cuestiones concretas.

http://www.elnuevodiario.com.ni/nacionales/102699_nicaragua-queda-fuera-del-consejo-de-derechos-humanos

50 años de compromiso con los derechos humanos



© dpa

Con una “Fiesta pro Derechos Humanos” en la Casa de las Culturas del Mundo celebra la sección alemana de Amnistía Internacional (AI) el 27 de mayo en Berlín su 50 aniversario. Momento culminante de la celebración es la entrega del 6.º Premio de Derechos Humanos Amnistía Internacional. El premio va para el mexicano Abel Barrera Hernández, fundador de un centro de derechos humanos que investiga actos de violencia de soldados contra la población indígena.

Con unos tres millones de miembros y donantes, AI es la mayor organización mundial de derechos humanos. AI Alemania fue fundada en junio de 1961 –dos meses después de la fundación de la organización central internacional– por el conocido periodista alemán Gerd Ruge y otros simpatizantes. AI Alemania fue la primera sección en un país. Hoy apoyan a esa organización no gubernamental alemana unas 110.000 personas, como socios o con donativos. Las actividades de AI se orientan por los 30 artículos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, aprobada por las Naciones Unidas en 1948. Además de ayudar a las víctimas de tratamientos indignos, Amnistía Internacional ve como su tarea central sobre todo informar y despertar conciencia sobre los derechos humanos.

La protección nacional e internacional de los derechos humanos tiene en Alemania una gran importancia. La política exterior alemana sigue tanto a nivel bilateral como multilateral el objetivo de proteger a seres humanos en todo el mundo de violaciones de sus derechos humanos y restricciones en sus libertades fundamentales. Alemania impulsa activamente el respecto de los derechos humanos, de vigencia universal. Como Estado signatario de todas las convenciones importantes y los instrumentos de control de la política de derechos humanos, Alemania apoya a la comunidad internacional de Estados. Para el Delegado del Gobierno Federal para la Política de Derechos Humanos, Markus Löning, la política de derechos humanos exige tener un largo aliento: “Nuestra credibilidad depende esencialmente de que defendamos los derechos humanos consecuentemente en todas las áreas de la política”.

<http://www.magazin-deutschland.de/es/artikel-es/articulo/article/50-jahre-engagement-fuer-menschenrechte.html?PHPSESSID=07ee82c6fb6d4efaa8add9381839f62c>

Atrasan aplicación de reforma en Derechos Humanos en México

Por Daniela Rea

Publicado en: Terra.com - 12 de Mayo de 2011



Los presidentes de los Congresos estatales se reunirán hoy y mañana en Veracruz para discutir los alcances de la reforma constitucional en materia de derechos humanos, que está en proceso de aprobación.

En dicha reunión, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos hará un llamado a los legisladores locales para que aprueben a la brevedad la reforma.

Los legisladores locales escucharán conferencias de Javier Hernández, representante de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en el País, y de los investigadores de la UNAM, Jorge Carpizo, ex presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, y Sergio García Ramírez, quien presidió la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

El representante de la ONU convocará a los legisladores a que aprueben a la brevedad la reforma, que es uno de los puntos incluidos en el pacto que planteó el poeta Javier Sicilia el 8 de mayo al concluir la Marcha por la Paz con Justicia y Dignidad.

'Vemos esta reunión como una oportunidad para entrar al último gran impulso de ratificación de los Congresos locales para la reforma.

'Es una excelente ocasión para generar sinergia, debate en cuanto a las dudas, detalles de la misma y las puertas que abre para reformas locales, alianzas y recursos nuevos para garantizar los derechos humanos. Se trata de un debate democrático, sano, aquí no hay agenda oculta', dijo Javier Hernández.

En tanto, Juan Carlos Gutiérrez, director de la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, envió una misiva a la reunión de Veracruz para exhortar a los legisladores estatales a aprobar la reforma, ya que contó con el consenso de todas las fuerzas políticas del Congreso de la Unión.

'La carta resalta que la iniciativa de reforma aprobada se basa en el consenso de todas las fuerzas políticas en ambas Cámaras del Congreso de la Unión y ha representado un arduo camino de deliberaciones y años de esfuerzos de actores diversos por impulsar mejoras al ordenamiento jurídico, así como el cumplimiento de las obligaciones del Estado mexicano en materia de derechos humanos', explicó.

Gutiérrez consideró que la reforma constitucional fortalecerá al Poder Judicial y será un importante instrumento para avanzar contra la impunidad.

El pasado 8 de marzo, el Senado aprobó la reforma constitucional, luego de que la bancada panista

atrasaron la discusión del proyecto por tener dudas sobre el derecho a no ser discriminado por 'preferencia sexual'.

La Cámara de Diputados aprobó la minuta el 23 de marzo y la turnó de inmediato a los Congresos locales.

Hasta el momento, once estados (Coahuila, Chiapas, Colima, Yucatán, Chihuahua, Campeche, Zacatecas, Quintana Roo, Estado de México, Durango, Sonora) han aprobado la reforma constitucional.

Para que entre en vigor, se requiere que al menos cinco entidades más hagan lo propio.

Acusan imposición de 'derecho sexual'

REFORMA / Staff

La Coalición Nacional por los Derechos Humanos a Favor de la Vida y la Familia llamó a los Congresos estatales a rechazar la reforma constitucional en materia de derechos humanos por vulnerar la soberanía legislativa y pretender imponer un nuevo 'derecho sexual'.

'Esta reforma entrega a organismos internacionales la soberanía nacional en materia de derechos humanos. Además, con la reforma, los mexicanos pierden el derecho primigenio a la educación de sus hijos en materia de sexualidad, cediéndola a los criterios del Estado; que para fines de lo aquí expuesto es, en toda la regla, una perversión', señaló el comunicado firmado por Juan Dabdoub Giacomán, Norma Edith Martínez y Daniel Gallegos.

La agrupación, que afirma aglutinar a 500 instituciones civiles de 18 entidades de la República, advirtió que la aprobación de la reforma tendrá costos electorales.

'La reciente reforma a la Constitución sobre derechos humanos, aprobada el pasado 8 de marzo por la Cámara de Senadores, tiene aspectos muy positivos, pero cuenta con errores tan graves que no sólo anulan sus beneficios, sino que dañan la soberanía, la dignidad de las personas y el bien común', afirmó Dabdoub Giacomán.

El dirigente de la organización Familia Mundial -condecorado en 2009 por el Gobierno hondureño de Roberto Micheletti- aseguró que la reforma entrega a organismos internacionales la soberanía nacional en materia de derechos humanos.

'De aprobarse esta reforma, la Cámara de Diputados y los Congresos estatales quedarían excluidos cuando se modifique la Constitución en materia de derechos emanados de nuevos tratados internacionales.

'Para que esta nueva reforma sea rechazada deberá votarse en contra en al menos 17 estados de la República y ahí está nuestra primera batalla', agregó.

La coalición indicó que busca bloquear la reforma porque introduce un 'peligroso concepto': el de la no discriminación por preferencias sexuales.

'Implica, entre otras cosas, que las religiones cristianas, judía, mormona y musulmana reescriban sus libros sagrados para omitir por ejemplo, cualquier crítica a la homosexualidad', sostuvo.

En su página de internet, la coalición asegura que la reforma busca dar carácter constitucional a los

matrimonios entre personas del mismo sexo, como los que ya son permitidos en el Distrito Federal.

'Nos va a pasar lo mismo que ya ocurrió en el estado de Colorado, en Estados Unidos, en 2008, cuando el Gobernador Bill Ritter promulgó una ley que, en nombre de proporcionar 'igualdad' a los homosexuales y transexuales, permitió que estos hombres pudieran usar los baños públicos de las mujeres, niñas incluidas', argumenta.

Piedras en el camino

La reforma constitucional en Derechos Humanos ha sido cuestionada por diversos motivos.

2010

Abril 8. El Senado aprueba en lo general modificaciones a la Carta Magna para garantizar el respeto a los derechos humanos.

Dic. 16. La Cámara de Diputados valida el proyecto de dictamen pero hace cambios a la minuta del Senado.

2011

Febrero 22. A petición de la bancada panista, el Senado pospone la discusión de la reforma. Los panistas argumentan dudas sobre el derecho a no ser discriminado por 'preferencia sexual'.

Marzo 8. El Senado aprueba de nuevo la reforma.

Marzo 23. La Cámara de Diputados aprueba la reforma constitucional y la turna a los congresos locales para su validación.

Fuente: Terra.com

<http://oladd.org/bin/content.cgi?news=1780>

Eurodiputados critican abusos del Ejército; senadores los impugnan

Aun con militares, los índices de violencia no han bajado, opinan legisladores tras visita



Rechaza panista que haya excesos sistemáticos

Richard Howitt, líder del Subcomité de Derechos Humanos del Parlamento Europeo, y el senador perredista José Luis Máximo García Zalvidea, durante el encuentro de ayer

Periódico La Jornada

Ante cuestionamientos de los integrantes del Subcomité de Derechos Humanos del Parlamento Europeo en torno a la violación de garantías fundamentales de mexicanos a manos de militares que combaten al crimen organizado, senadores de PAN y PRD salieron en defensa del Ejército.

El panista Juan Bueno Torio advirtió que “por uno o dos casos aislados” no se puede hablar de que el Ejército “ande violando los derechos humanos por todos lados”. Sostuvo que las fuerzas armadas “han tomado muy en serio” su papel de coadyuvar con el Estado mexicano a resolver la inseguridad y la criminalidad.

Aseguró que los soldados “con sus propios cuerpos protegen a los civiles”. Igualmente, el senador del PRD José Luis Máximo García Zalvidea sostuvo ante los parlamentarios europeos, con los que ayer se reunieron, que el Ejército Mexicano “tiene una imagen maravillosa en el país”, pero el problema es que fue involucrado en la tarea de combatir al crimen organizado, para la que no estaba preparado.

Los dos senadores fueron los únicos asistentes –de un total de 17 integrantes de las comisiones de Derechos Humanos y de Relaciones con Europa– al encuentro con la delegación del Parlamento Europeo. Tampoco llegó nadie de la mesa directiva, ni de la Junta de Coordinación Política de esa cámara del Congreso.

Durante la reunión, en la sede senatorial de Paseo de la Reforma, los visitantes coincidieron en la preocupación por los casos de impunidad ante agresiones e incluso muertes de ciudadanos a manos de militares. El diputado Richard Howitt, presidente de la delegación europea, recalcó que el proyecto de Ley de Seguridad Nacional –que se dictamina en San Lázaro– “no se compromete con los derechos humanos en ninguna cláusula específica”.

Hizo notar que le han informado que esa laguna permitirá que continúen violaciones de militares a las garantías fundamentales de los mexicanos. También integrante de la Subcomisión de Derechos Humanos del Parlamento Europeo, Howitt resaltó que en el proyecto de Ley de Seguridad Nacional “los militares seguirán siendo el vehículo principal para combatir a la delincuencia organizada” y preguntó por qué los casos de desapariciones extrajudiciales se dejan en tribunales castrenses, en lugar de civiles.

México tiene toda la simpatía del mundo en su lucha contra el narcotráfico, dijo, por su parte, la diputada lituana Laima Liucija Andrikiene, pero se preguntó por qué los abusos de militares no se llevan a tribunales civiles, como recomienda la ONU.

Bueno Torio rechazó que el Ejército viole derechos humanos. “Por encuestas sabemos que es la institución con mayor credibilidad y confianza del país.” Agregó que en el caso de que hubiera excesos, “sin duda serán sancionados, ahora por tribunales militares y cuando esté lista la legislación, por civiles”.

Resaltó que el Ejército Mexicano en forma alguna pueda compararse con militares de otras naciones, como los que participaron en la Guerra del Golfo Pérsico, que sí cometieron excesos contra la población.

Adaptación y desgaste

El perredista García Zalvidea dijo que los integrantes de las fuerzas armadas que participan en el combate al crimen organizado “han tenido que adaptarse en el terreno, en la línea de combate. Y estar en la línea de fuego implica un desgaste que están sufriendo los propios soldados”.

Contra el discurso que su fracción mantiene, ayer García Zalvidea agregó que en el marco a la lucha contra el narcotráfico, los militares tienen que enfrentarse a tácticas que no son las de un ejército formal, sino de guerrilla, de golpear y desaparecer, lo que crea una tremenda vulnerabilidad en contra de la población civil.

“El Ejército sí tiene la obligación de respetar las vidas de los civiles, pero la delincuencia organizada no tiene ninguna consideración ante las bajas lamentables de ciudadanos.” Expuso que dentro de las fuerzas armadas los militares debieran ser respaldados por una estructura que defienda sus derechos humanos.

Piden reforma al código de justicia castrense

Fernando Camacho Servín

Pese al uso del Ejército en seguridad pública, los índices de violencia en el país no han bajado. En cambio ha habido cada vez más militares involucrados en ataques graves contra las garantías individuales, advirtieron los miembros del Subcomité de Derechos Humanos del Parlamento Europeo, quienes ayer concluyeron una visita a México.

En conferencia de prensa, los europarlamentarios señalaron que los temas que dominaron su agenda, además de la creciente militarización de la vida pública, fueron la necesidad de crear un mecanismo de protección para defensores de derechos humanos, la implementación de reformas básicas en el sistema judicial del país, y la resolución del asesinato de los activistas Bety Cariño y Jyri Jaakkola.

La delegación visitante –Richard Howitt (Gran Bretaña), Heidi Hautala (Finlandia), Laima Andrikiene (Lituania), María Elena Koppa (Grecia) y Marian-Jean Marinescu (Rumania)– se entrevistó, del 18 al 20 de mayo, con legisladores, funcionarios, periodistas y activistas de derechos humanos, y visitó con particular interés el estado de Oaxaca.

Tras remarcar la importancia que la Unión Europea da a los derechos humanos en los países con los cuales firma cualquier tipo de tratado, los representantes llamaron al gobierno mexicano a promover una reforma del Código de Justicia Militar, para que cualquier violación grave a las garantías individuales cometida por soldados pueda ser juzgada por cortes civiles ordinarias.

De acuerdo con la Corte Interamericana de Derechos Humanos, insistió Koppa, el fuero militar debe ser modificado para evitar que las fuerzas armadas se conviertan en juez y parte cuando analicen abusos contra civiles. Afirmó que la seguridad nunca puede ser pretexto para violar los derechos básicos de la ciudadanía.

Richard Howitt advirtió que la violencia en México no ha descendido, pese a la gran cantidad de uniformados que cumplen tareas de seguridad pública, de forma contraria a lo que establece la Constitución.

El balance en este terreno, aseveró la lituana Andrikiene, “no es nada alentador”, pues la actuación militar no ha cumplido con el marco jurídico del país, y no parece seguir una estrategia definida.

Especial énfasis mereció para los legisladores el asesinato de Cariño y Jaakkola, ejecutados por paramilitares el 27 de abril de 2010, durante una caravana humanitaria que se dirigía a la comunidad triqui de San Juan Copala.

Heidi Hautala, presidente del subcomité del Parlamento Europeo, indicó que viajaron a Oaxaca “porque sabemos que ahí hay serias violaciones” a las garantías individuales, aunque ensalzó la voluntad del actual gobernador de la entidad, Gabino Cué, para debatir sobre el tema.

México, señaló, tiene la capacidad de resolver los crímenes, y éste es un momento clave para hacerlo, luego de la aprehensión del líder de la Unión de Bienestar Social de la Región Triqui, Rufino Juárez Hernández, acusado por la muerte de Cariño y Jaakkola.

La delegación llamó a acabar con la impunidad en el país, y garantizar que cualquier agresión contra sectores vulnerables, como mujeres, migrantes, indígenas o defensores de derechos humanos, sea investigada y juzgada.

<http://www.cdn.com.mx/archivos/polnacional/may11/21/euro.htm>

Reforma constitucional en derechos humanos

Jesús Antonio Camarillo

Analista Político | 20-05-2011 | 23:19

El miércoles, con la aprobación de la legislatura del estado de Tamaulipas, se logró que la mayoría de los congresos estatales avalaran un conjunto de reformas a la Constitución mexicana que tienen como eje central la concepción de los derechos humanos. Hace algunos días, correspondió al Congreso de Chihuahua pronunciar su aprobación a esta reforma sustancial, sumándose ambas entidades a las otras catorce que dieron su visto bueno a esta importante modificación. En lo que sigue, el voto del resto de las entidades federativas cobrará importancia solamente en el terreno de la legitimación moral y política de la reforma, pero formalmente no implica mayor trascendencia.

La reforma conlleva un cambio ideológico-normativo sin precedente en la historia del constitucionalismo mexicano, pues el constituyente trabajó uno de los rubros que intentan armonizar la concepción constitucional sobre los derechos humanos, transitando de un paleoconstitucionalismo hacia un Estado Constitucional de derecho, en donde, con cierta paradoja, la Constitución nacional deja de ser la fuente fundamental de los derechos humanos.

El trabajo del constituyente permanente modifica varios de los preceptos más significativos de la Constitución, sin embargo, en un sentido amplio, se puede afirmar que una de las motivaciones centrales de la reforma es modificar la concepción sumamente restrictiva del constitucionalismo decimonónico sobre los derechos básicos, ampliando la esfera de los derechos humanos mediante la incorporación a la Constitución de todos los derechos que en la materia, nuestro país ha suscrito y ratificado en tratados internacionales.

El grado de la expansión derechohumanista no es menor si tomamos en cuenta que nuestro país ha suscrito – aunque la gran mayoría de los funcionarios jurisdiccionales y administrativos parecen no haberse enterado nunca– más de cincuenta tratados internacionales vinculados a la temática, en materias como los derechos de las minorías, derechos de los niños, derechos de las mujeres, derechos de las personas discapacitadas, tratamiento de extranjeros, derechos civiles y políticos, etc.

Asimismo, la reforma introduce un cambio nominal que no deja de tener trascendencia ya que impacta el conjunto de modificaciones. Así, se cambia el epígrafe del primer capítulo, el que varias generaciones de mexicanos conocieron como “De las garantías individuales” y ahora se denomina “De los derechos humanos y sus garantías”. La exclusión de la palabra limitativa “individuales” se justifica, entre otras cosas, porque desde su antiquísima incorporación nació superada, pues la Constitución mexicana no solamente protegía individuos sino también comunidades; pero además, el calificativo es propio de una perspectiva estática que se había quedado en la primera generación de los derechos humanos. Esa ideología del individualismo exacerbado había entrado en crisis desde hace muchos años y nuestra Constitución conservaba sus influjos.

Otra parte medular del cambio se inserta en un plano que en zonas conflictivas, como la nuestra, adquiere mayor trascendencia, sobre todo por los ecos de varios sectores sociales que se han pronunciado en torno a la suspensión de garantías. La reforma al artículo 29 posibilita entender que en un sistema que se reputa como democrático, inclusive el llamado estado de excepción, está sujeto a reglas específicas y no debe ser sinónimo de arbitrariedad. Las adiciones establecen que en este tipo de situaciones lo que se restringe temporalmente no son los derechos o libertades públicas, sino simplemente sus garantías y ejercicio. Tomando como modelo instrumentos internacionales, se especifican los derechos que, en su ejercicio, no podrán ser restringidos o suspendidos en el caso de que se declare el estado de excepción. Entre ellos se encuentran el derecho a la



vida, a la integridad personal, a la no discriminación, al reconocimiento de la personalidad jurídica, al nombre, nacionalidad; así como las libertades de pensamiento, conciencia, de profesar creencia religiosa y los derechos políticos; de igual manera los derechos de la niñez y de protección de la familia.

Estos son solamente algunos rubros de la reforma que es necesario divulgar y analizar. Imponen para el Estado mexicano, la carga de su reglamentación secundaria de acuerdo con los altos principios involucrados en su confección. De la misma forma amerita un cambio fundamental en la manera de interpretar el derecho mexicano. Esto es quizá la parte más difícil. Despojar a los operadores jurídicos oficiales de viejos dogmas y de la visión anquilosada con la que se aproximan al derecho en su trabajo cotidiano

<http://www.diario.com.mx/notas.php?f=2011/05/20&id=56e974f4c576c13faf00663387c00d8c>



**Gobierno ve como ‘premio’ ingreso a Consejo de Derechos Humanos
Costa Rica, Chile y Perú estarán en foro de la ONU; quedó fuera Nicaragua
Presidenta admite tareas pendientes, pero insiste en realzar trayectoria del país**

ÁLVARO MURILLO alvaromurillo@nacion.com 11:20 P.M. 20/05/2011

Washington D. C. Como un reconocimiento al currículo del país, recibió ayer la presidenta, Laura Chinchilla, la noticia de que el país resultó electo de manera holgada para integrar el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, con sede en Ginebra, Suiza.

La presidenta, Laura Chinchilla, recibió ayer en el auditorio del BID el premio Peter Benchley en la categoría de “Excelencia en la administración de los océanos” por proteger la Isla del Coco.
+ MULTIMEDIA

“Costa Rica se merece este escaño mucho más que otras naciones”, dijo aquí la mandataria, al lado de su canciller, René Castro, minutos después de conocer el triunfo diplomático protagonizado en Nueva York, a unos 520 kilómetros de esta capital.

Aunque admitió que ahora el país tendrá una mayor obligación de defender los derechos humanos y denunciar sus abusos en cualquier parte del mundo, la reacción de la mandataria se centró en ver como un “reconocimiento” el ingreso de Costa Rica al segundo foro más importante del Sistema de Naciones Unidas.

Con el reclamo de parejas que quieren engendrar hijos mediante fertilización in vitro o la molestia de activistas homosexuales que piden el reconocimiento legal de sus uniones, Chinchilla se limitó a reconocer que hay retos.

“Todas las naciones tienen temas que atender en derechos humanos, pero en Costa Rica no se cierran medios de comunicación, no se persigue a nadie por sus ideas, las mujeres tienen acceso a educación como los hombres y se protege bien a los niños.

“No hemos acabado toda la tarea, pero esos son temas superados y sería injusto decir que Costa Rica no se merece ese sitio”, dijo la mandataria al acabar una conferencia en el centro de pensamiento Brookings, donde fue recibida por el exvicepresidente Kevin Casas, quien trabaja allí.

Chinchilla ha insistido en estos dos días en Washington en que otros países de Occidente ni siquiera tienen un sistema de prensa libre e independiente, sin haber mencionado a ninguno en especial.

Nicaragua, Perú, Chile y Costa Rica competían por tres sillas dispuestas para América Latina en este foro compuesto por 45 naciones.

No fue posible conocer ayer cuáles fueron los 138 países que apoyaron el ingreso de Costa Rica (el 72% de los 192 países con derecho a voto en Naciones Unidas). La elección se realiza de manera secreta y el canciller Castro no detalló ayer de quiénes obtuvo respaldo, aunque sí había anunciado ya el favor de los 27 de la Unión Europea (UE).

No se conoce si Estados Unidos votó por Costa Rica, aunque desde el año 2007 impulsó a Costa Rica a presentar la candidatura, la cual se oficializó en el 2009, durante el gobierno de Óscar Arias.



Ahora será la misión en Ginebra la que deberá ser reforzada a pesar de la escasez de dinero, pues Chinchilla descartó ayer incremento alguno al presupuesto de la Cancillería por esta membrecía.

El canciller, sin embargo, saldrá de Washington a Ginebra para ver el plan de trabajo que coordinará el embajador Manuel Dengo. “Tenemos que hacer más con los mismos recursos”, dijo.

En su último día de citas formales en la gira por Estados Unidos, Chinchilla se reunió con el secretario de Energía, Stephen Chu.

También recibió un premio ambiental llamado Peter Benchley Award, por la decisión de proteger las aguas alrededor de Isla del Coco mediante un decreto de creación del “Área marina de manejo de montes submarinos Las Gemelas”. Ahí aprovechó para pedir a los cooperantes ayudar para financiar la vigilancia, “pues los beneficios no son solo de Costa Rica”, dijo.

<http://www.nacion.com/2011-05-21/EIPais/NotasSecundarias/EIPais2785132.aspx>



Perú, Costa Rica y Chile ingresan al Consejo de Derechos Humanos

20 de mayo de 2011 • 15:25 • actualizado a las 18:20

Comentarios

ANITA SNOW

Perú, Costa Rica y Chile figuran entre los nuevos países elegidos el viernes en la Asamblea General de la ONU para que se integren al Consejo de los Derechos Humanos de Naciones Unidas.

Nicaragua, otra de los aspirantes, no logró votos suficientes, al igual que Georgia, para sumarse al organismo de derechos humanos de 15 integrantes y que tiene su sede en Ginebra, Suiza. La permanencia es rotatoria y dura tres años en el organismo.

La Asamblea General sustituyó a Siria por Kuwait en el organismo, en medio de la creciente alarma por la represión del gobierno de Damasco contra las manifestaciones pacíficas, la cual ha dejado al menos 900 muertos.

Kuwait fue elegido en una votación secreta por la mayoría de los 192 miembros de la asamblea. Siria recibió cinco votos, lo que refleja la fuerte campaña para mantenerla fuera del consejo.

Funcionarios de la ONU, incluidos el secretario general Ban Ki-moon y la alta comisionada para los Derechos Humanos Navi Pillay, han pedido a Siria en repetidas ocasiones detener la violencia contra los manifestantes pacíficos.

Además de Perú, Costa Rica y Chile, los otros nuevos integrantes del consejo son Benín, Botswana, Burkina Faso, República del Congo, República Checa, Rumania, Austria, Italia, Kuwait, India, Indonesia y Filipinas.

Un problema importante en el proceso de elección es que los candidatos para el Consejo de Derechos Humanos, y para muchos otros organismos de la ONU, son seleccionados por grupos regionales, donde hay una gran cantidad de negociaciones internas por escaños y apoyos. Los grupos regionales suelen presentar listas sin competencia para asegurar la victoria de todos sus candidatos.

"Sin la competencia por los puestos del Consejo de Derechos Humanos, las normas de adhesión fijadas por la Asamblea General no tienen sentido", dijo Peggy Hicks, directora mundial de promoción de Human Rights Watch. "Las listas manufacturadas de candidatos pueden ser más fáciles para los países, pero son malas para el consejo."

"Las normas establecidas por la Asamblea General para el ingreso al Consejo de Derechos Humanos tienen que ser más que palabras", dijo Hicks. "Necesitamos elecciones competitivas, y una auditoría anual sobre si los miembros están cooperando con el consejo como han prometido."

UN Watch, un grupo con sede en Ginebra que promueve los Derechos Humanos, había hecho una campaña contra el ingreso de Siria en el consejo, pero señaló que el historial de Kuwait no es mucho mejor.

<http://noticias.terra.com.pe/internacional/peru-costa-rica-y-chile-ingresan-al-consejo-de-derechos-humanos.bb66d6c9fae00310VgnVCM20000099f154d0RCRD.html>

Insiste el activista en que es necesario llamar a quienes participaron en la guerra sucia

Consigue la Afadem que la PGR explore un terreno más en Atoyac

Con esta ampliación de la diligencia, concluirían los trabajos en el ex cuartel: Mata Montiel

RODOLFO VALADEZ LUVIANO (Corresponsal□)

Atoyac, 20 de mayo. La Asociación de Familiares de Detenidos, Desaparecidos Víctimas de Violación de los Derechos Humanos en México (Afadem), logró la aprobación de la Procuraduría General de la República (PGR) para que sea explorado un terreno más en el ex cuartel militar de Atoyac, como parte de la búsqueda de los restos del luchador social Rosendo Radilla Pacheco, informó el secretario ejecutivo de esa organización, Julio Mata Montiel.

Dijo que después de que concluyeron los trabajos de exploración, en las seis aéreas en que fue dividido el terreno de una hectárea dentro de las instalaciones que actualmente ocupa el ayuntamiento, los miembros de la PGR accedieron a examinar el suelo de otro solar ubicado en un sitio diferente dentro de la zona, “sólo restaría que los elementos de la PGR delimiten el área”.

“Por el momento, en cuanto a los estudios que se hicieron durante esta semana, sólo queda esperar a que los resultados de los mismos sean enviados por los peritos que auxiliaron a la PGR al Ministerio Público (MP) para que éste a su vez nos los haga llegar a nosotros y una vez con ellos en la mano determinar cuál será el siguiente paso a seguir”, explicó Mata Montiel.

Los nuevos estudios iniciarán, si la PGR así lo determina, la mañana del sábado (hoy) y concluirán el mismo día por la tarde, agregó el activista.

Manifestó que los miembros de Afadem ven con buenos ojos el trabajo que realizaron los peritos del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) que trabajaron en coordinación con la PGR usando tecnología de punta, “y reconocen además la actuación, para esta diligencia en el caso Radilla Pacheco, de la Fundación de Antropología Forense de Guatemala (FAFG), que mediante el antropólogo forense Édgar Telón del Cid, estuvo junto a nosotros en todo momento, así como a la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH)”.

Al final, sostuvo que es necesario que interroguen a los militares que estuvieron en el ex cuartel durante el periodo de la guerra sucia, “solo así se sabrá dónde los enterraron, de otra forma, y por el avance lento de las investigaciones, jamás obtendremos resultados”.

<http://www.lajornadaguerrero.com.mx/2011/05/21/index.php?section=politica&article=003n1pol>

Violación a los derechos humanos

Por Macarena Gelman

20/05/11 - 11:57

Independientemente de lo que se votó ayer, y de que el Parlamento no haya aceptado el proyecto para dejar sin efecto la amnistía a los represores, la Ley de Caducidad sigue en contradicción con el derecho internacional y con los derechos humanos. Por esa razón, como señaló la Corte Interamericana de Derechos Humanos, ahora se debe buscar una manera efectiva de eliminar los obstáculos para la investigación de los crímenes de la última dictadura.

Escuché a varios legisladores y políticos invocar posibles soluciones, pero hasta ahora no supe de ningún proyecto en concreto en los ámbitos correspondientes. Más allá de las declaraciones a través de la prensa, las iniciativas son bastante confusas. La idea de convocar a un tercer plebiscito sería la prueba de que no aprendimos nada, iría contra el espíritu de todo lo que avanzamos hasta aquí. Un nuevo referéndum no será solución a nada. Hay, en cambio, alternativas jurídicas que el Estado debería plantear rápidamente.

El presidente Mujica todavía es poco claro con relación a este tema y sigue sin asumir su resolución como Poder Ejecutivo. Aunque al menos se hizo cargo de su oposición al proyecto interpretativo para dejar sin efecto la Caducidad, su postura todavía nos genera desconcierto y confusión.

Esta noche participaré de la tradicional Marcha del Silencio. Al espíritu de búsqueda de verdad y justicia, este año se sumará una consigna que refleja perfectamente el sentir de muchos uruguayos: que el Estado asuma, de una u otra manera, su responsabilidad en el juzgamiento de los crímenes de la dictadura.

*Nieta de Juan Gelman, nació en cautiverio durante la dictadura. Su caso impulsó un fallo de la CIDH.

http://www.perfil.com/ediciones/2011/5/edicion_573/contenidos/noticia_0013.html

Viven 200 millones de latinoamericanos en condición de esclavitud

- **Editor Rocío**
- **09:11:29 2011-05-21 / Xinhua**

Unos 200 millones de latinoamericanos viven bajo formas contemporáneas de esclavitud, como trabajo forzado, servidumbre doméstica y trabajo infantil, dijo hoy en la capital de Perú la relatora especial de Derechos Humanos de la ONU, Guinara Shahinian.

Gran parte de esa esclavitud tiene el carácter de "invisible", pues los afectados, adultos o niños, desconocen los derechos legales que los protegen y, por ende, están excluidos de la legalidad, la educación y la salud para sobrevivir en condiciones de pobreza o extrema pobreza, indicó Shahinian.

La relatora especial de Naciones Unidas, quien realizó una visita de 12 días a distintos puntos del territorio peruano, dijo que menores de edad, por su contextura física, son explotados en la minería informal.

En yacimientos artesanales de Ecuador las criaturas también son utilizadas para transitar por estrechos túneles, ya sea para extraer el mineral o colocar cargas de dinamita y hacerlas explotar, sin embargo muchos de ellos pierden la vida al no salir con rapidez.

En el caso peruano, muchos niños peruanos son obligados a trabajar en las minas informales del departamento de Madre de Dios (sureste), donde manipulan mercurio con el consiguiente daño a su salud y al medio ambiente, o son explotados sexualmente.

La funcionaria puntualizó que la mayoría de las trabajadoras del hogar (domésticas) realizan arduas tareas, por largas horas, a cambio de un pago mínimo o sin percibir remuneración, sujetas adicionalmente a violencia física, psicológica y sexual y sin derechos sociales.

En el trabajo doméstico también se incluyen a niños, niñas y adolescentes.

Otra de las formas de explotación, de acuerdo a lo observado en las regiones amazónicas de Perú, es la tala de árboles, la cosecha de hojas de coca (principal insumo de la cocaína) y de nueces o castañas del Brasil, que se encuentran en la copa de árboles altos, así como el reclutamiento de menores de edad para el Servicio Militar.

Shahinian anunció en conferencia de prensa que en septiembre próximo entregará de su informe a la Comisión de Derechos Humanos de la ONU.

"Las autoridades peruanas han demostrado una fuerte voluntad por combatir las formas contemporáneas de esclavitud, al establecer instituciones multisectoriales, tanto a nivel nacional como regional y local y desarrollar planes de gran relevancia", anotó.

Sin embargo, todavía queda mucho por hacer para penalizar todas las formas de esclavitud, añadió http://spanish.china.org.cn/international/txt/2011-05/21/content_22610313.htm

Uruguay entre el respeto a los derechos humanos o las consultas populares

[20/05/2011 | 09:53] No se aprobó el proyecto que buscaba anular la norma que desde 1986 ampara a militares que violaron los derechos humanos durante la dictadura; quien es Semproni.

Sobre las 5.30 horas, tras quince horas de intenso debate, la Cámara de Diputados finalizó la votación del proyecto interpretativo de la Ley de Caducidad, que pretendía anular sus artículos 1º, 3º y 4º. La votación terminó empatada en 49 votos.

La nulidad de la ley de Caducidad ya fue consultada en Uruguay a través de referendo en dos ocasiones en los años 1989 y 2009, ocasiones en que el pueblo uruguayo sufragó en contra de la anulación de la normativa legal.

Por otro lado, la propuesta de anulación surgió luego de que la Suprema Corte de Justicia indicara que la Ley de Caducidad es inconstitucional, y ante una solicitud de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), que ordenó a Uruguay investigar y sancionar las desapariciones forzadas.

La Ley de Caducidad establece que se debe consultar al Ejecutivo los casos que se llevarán a juicio, sobre delitos cometidos durante la dictadura uruguayana de 1973 a 1985.

La voz por los derechos humanos

El diputado Felipe Michelini, ponente del frenteamplismo, hijo del ex senador Zelmar Michelini, asesinado en Buenos Aires en 1976, donde se había exiliado tras la llegada de la dictadura, afirmó que la votación servirá para suprimir “una brutal violación de la Constitución” y para “devolver el acceso universal a la Justicia” vulnerado por la Caducidad.

“Votar negativamente esta ley, más allá de las intenciones, es mantener el statu quo de una ley que ataca nuestra dignidad como nación y como Parlamento”, manifestó Michelini antes de agregar que “la reconciliación nacional no puede basarse en la negación de la verdad”.

Michelini criticó expresiones del presidente Mujica, que en el acto en Las Piedras por el Bicentenario, dijo el miércoles que el odio no permitirá superar las diferencias entre los uruguayos. "Se afirma que es el odio que inspira nuestro accionar. Es injusta, tremendamente injusta esa afirmación para con los familiares" de los desaparecidos, sostuvo Michelini.

Siguiendo al Presidente

El diputado Victor Semproni, Frente Amplio, una vez terminado su discurso, se retiró de sala, lo que permitió que el proyecto no se aprobara.

Semproni indicó que no se siente "solo" en su posición, ya que ésta es coincidente con la que expresaron el presidente José Mujica y el vicepresidente Danilo Astori a la bancada del Frente Amplio el 4 de mayo, cuando

fueron a pedir que no se votara el proyecto que anula la ley de Caducidad.

El diputado aclaró que acatará la "disciplina partidaria" salvo en los temas de "conciencia", como considera lo es la ley de Caducidad. Y remató, al límite de su tiempo, que seguirá luchando "por verdad, justicia y castigo a los culpables".

La voz de las consultas

El principal argumento de la oposición para negar el proyecto, es respetar las consultas populares pues consideran que irían en contra de la voluntad del pueblo.

Uno de los informes en minoría fue el diputado Gustavo Borsari (UNA), quien en una intervención básicamente política, acusó al Frente Amplio de "avasallar al pueblo, que habló en dos ocasiones. Es un intento grosero que no puede pasar por encima de la voluntad popular".

Borsari recordó que la ley de Caducidad ha funcionado, a un punto tal que "al amparo de esta ley están presos 27 responsables de violar los derechos humanos" en dictadura.

En representación del Partido Colorado, Fitzgerald Cantero (Vamos Uruguay) afirmó que la Corte Interamericana de Derechos Humanos de la OEA "no dice que deba seguirse este camino, sino que afirma que la ley no debe ser un obstáculo para continuar las investigaciones" en los casos denunciados.

"El Frente Amplio no podrá hablar más de la participación de la gente, porque no se puede desconocer la voluntad de la población", dijo.

Semproni en detalles

En mayo de 1955 inicia su militancia en AEBU (Audición Radial)

En mayo de 1966 es elegido dirigente nacional del gremio, integrando el Consejo de "Banca Privada".

También en 1966, representa a AEBU en el Congreso Constitutivo de la Convención Nacional de Trabajadores – CNT.

En 1968 se integra al Movimiento de Liberación Nacional (M.L.N.)

En 1971, el M.L.N. lo designa para trabajar en el Movimiento Independiente "26 de Marzo (histórico).

En junio de 1973 dirige la Huelga General contra la Dictadura. Es requerido y pasa a la clandestinidad.

En julio de 1973 es requerido por la Dictadura por ser integrante de la Dirección de la C.N.T.

El 23 de abril de 1974 cae preso y es puesto bajo Medidas Prontas de Seguridad.

En 1977 es procesado por Asociación Subversiva y Atentado a la Constitución en el Grado de Conspiración.

El 10 de agosto de 1979, aquejado de grave mal como consecuencia de las torturas, es puesto en libertad por Junta Médica.

En el período 1982-1983 trabaja en la reorganización del movimiento sindical, que culmina con el acto del 1º de mayo de 1983 y la fundación del Plenario Intersindical de Trabajadores. Éste lo designa para su Secretariado Ejecutivo y es nombrado Coordinador General.

En 1982 funda el Programa CARDIJN, destinado a lograr trabajo para los compañeros que van siendo liberados.

En 1983 participa en la fundación de la Izquierda Democrática Independiente (IDI), donde queda integrando su Comisión Política.

En 1984 es designado por el PIT/CNT para integrar la Comisión Multipartidaria, integrada entre otros, por Sanguinetti, Seregni y Chiarino, Comisión que acuerda con la dictadura las etapas de retorno a la democracia.

El 20 de enero de 1986, después de 12 años de haber sido destituido, el gremio lo reintegra a su lugar de trabajo en el Banco “La Caja Obrera”.

En 1989 impulsa desde la IDI la integración con otros grupos políticos para conformar la Vertiente Artiguista (VA), quedando en su Dirección Política.

En 1989, en representación de la VA, ingresa a la Mesa Deptal. del FA de Canelones.

En 1994 se suma a la formación de Asamblea Uruguay (AU) y es elegido para integrar la Dirección Nacional y Departamental.

En 1995 es electo Diputado titular y Senador suplente.

En 1996 ingresa a la Cámara de Senadores.

En el 2000 funda el Congreso Frenteamplista de Canelones.

En el 2001 se integra, con este grupo, al Movimiento Claveles Rojos y forma parte de su Comité Ejecutivo.

En octubre de 2003, participa por Claveles Rojos de la fundación del ESPACIO 609.

En octubre de 2004 es elegido nuevamente Diputado, ahora por el ESPACIO 609

|| Fuente: (diarios internacionales)

http://www.imass.com.ar/despachos.asp?cod_des=58884&ID_Seccion=10

Triste adiós para el defensor de los Derechos Humanos Publicado 21/05/2011

A las 5:30 de la tarde de ayer, compañeros de trabajo, amigos y familiares del funcionario de la Personería Municipal de Pereira e integrante de la Red de Apoyo, Édison Osorio Suárez, llegaron al cementerio La Ofrenda para despedir al gran hombre que durante varios años trabajó en defensa de los Derechos Humanos.

La exequias se llevaron a cabo a las 4:00 de la tarde de ayer, en la iglesia San Francisco del barrio Berlín de la capital risaraldense, donde la víctima fatal vivía con su esposa y su pequeña hija.

El homicidio

A las 11:20 de la mañana del miércoles 18 de mayo, Osorio Suárez estaba hablando con un amigo en la calle 18 con carrera 10 cuando Jeferson Marín Gómez se le acercó por la espalda y le propinó un disparo en la nuca.



El autor material y sus dos cómplices quedaron reclusos en la cárcel de varones La 40 de la capital risaraldense, luego de aceptar ser los responsables del hecho de sangre y de reconocer que les habían pagado para cometer el ilícito.

<http://www.eldiario.com.co/seccion/JUDICIAL/triste-adi-s-para-el-defensor-de-los-derechos-humanos110520.html>

Vicepresidente advierte que pelagra la política de Derechos Humanos

Compartir5

0 comentario(s) |

3



Angelino Garzón, vicepresidente de la República

Por: RCN La Radio

El vicepresidente Angelino Garzón denunció que tras los más recientes hechos de violencia en los que han resultado muertos varios defensores y líderes sociales, "la política de Derechos Humanos se puede convertir en una farsa".

“Si continúan las amenazas de muerte, los asesinatos contra defensores de Derechos Humanos, líderes sociales, servidores públicos y contra diversos sectores de la sociedad civil, la política de Derechos Humanos puede convertirse en una farsa en Colombia”, aseguró Garzón.

El Vicepresidente Garzón rechazó el asesinato de varios líderes sindicales registrados en los últimos días, “no hay derecho que en las últimas 90 horas se hayan asesinado a varios líderes y defensores de Derechos Humanos, esto tiene que parar”, sentenció.

Texto copiado de www.rcnradio.com - Conozca el original en

<http://www.rcnradio.com/node/87704#ixzz1NCDZ69hw>

<http://www.rcnradio.com/node/87704>

Negligencia en el Jardín Margarita Maza

21 de mayo, 2011 [7:33]

Coral Herrera Lara / Ciudad Mante



Ciudad Mante, Tamaulipas.- La delegación regional de los derechos humanos atendió la queja presentada por un padre de familia del Jardín de niños Margarita Maza de Juárez, por la omisión y negligencia que hicieron en primera instancia de no hacerle saber que su hija presentaba un mal estado de salud, y posteriormente negarle el acceso al plantel para trasladar a su pequeña y que recibiera atención médica.

Alma Delia Vázquez Montelongo, delegada regional de los Derechos Humanos, explicó que la queja fue presentada por el padre de la menor Daniel Juárez, al mencionar que su pequeña hija de 4 años fue violentada en sus derechos, además de que esta falta de atención puso en riesgo su integridad.

En la queja se narra como la menor, de quien se omiten sus generales por obvias razones, presentaba un malestar en su salud, manifestándose con un vomito y posteriormente con alta temperatura, situación que no le fue notificada a la madre de la menor, de quien se sabe labora en la misma institución como maestra o personal de apoyo.

“Se especula que fue algo personal en contra la madre de la pequeña, es ilógico que se haya enterado por otra persona y no por la maestra del grupo de la situación de su hija, se especula que la madre de la niña habló a su esposo para que fuera por la menor y es aquí donde se negó el paso también al padre de familia y donde surge el problema”.

Finalmente la niña logró ser llevada a un médico, y el padre de familia decidió poner en conocimiento a la delegada de los Derechos Humanos sobre el particular, situación en donde claramente se observa una omisión a los derechos de la menor.

Al ser notificada la directora, mediante la propuesta conciliatoria 06/2011, el documento fue aceptado y contestado de inmediato por parte de la directora Luz María Castillo Lara, quien se comprometió a seguir las



instrucciones giradas por la Comisión de Derechos Humanos, compromiso que fue aceptado por el padre de familia.

Alma Delia Vázquez refirió, el plantel será vigilado para verificar que las políticas sobre el programa de protección a la salud y seguro escolar en los estudiantes se lleve a cabo de manera integral.

<http://conexiontotal.mx/2011/05/21/negligencia-en-el-jardin-margarita-maza/>



Investiga CDDHO abusos en Camotlán y San Juan Cotzocón

Enviado por iflores el 21 Mayo 2011 - 03:07.

La Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos en Oaxaca (CDDHO) investiga los casos de presuntos agravios a los derechos humanos por el conflicto entre San Lucas Camotlán y San Miguel Quetzaltepec, Villa Alta, donde una persona se encuentra desaparecida, así como la detención de la ex tesorera de San Juan Cotzocón.

En entrevista, Heriberto Antonio García, presidente de la CDDHO, explicó que la comisión ha iniciado dos expedientes por ambos casos; el primero, sobre la desaparición de un ex funcionario municipal de Quetzaltepec, con el número de expediente CDDH/527/ OAX 2011.

El segundo, es referente a la detención de la tesorera Eveltia Pacheco Ramírez, quien fue retenida en San Juan Cotzocón por 36 horas y quien denunció abusos a sus derechos asentados en el expediente CDDH/543/OAX/2011.

Indicó que en el primer caso, la queja fue suscrita por Emiliano Jiménez Martínez, quien denunció que tres personas de nombre Timoteo Ramírez Sánchez, Salomón Espinoza Vásquez y Crisóforo Flores Esperanza fueron agraviadas, todos originarios de Quetzaltepec, y cuya desaparición fue atribuida a las autoridades de San Lucas Camotlán, en Villa Alta.

Explicó que dos de las tres personas agraviadas, ya fueron liberadas y regresaron a su comunidad, lo cual no es el caso de Timoteo Ramírez Sánchez, quien fuese presidente municipal de la localidad, y hasta el momento continúa desaparecido.

Agregó que en dos ocasiones la comisión ha enviado visitadores para investigar al lugar de los hechos, una acompañando al personal de la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE) y otra con funcionarios de la Secretaría General de Gobierno (Segego) en los días martes y miércoles pasados.

Explicó que la CDDHO ha pedido a la PGJE dictar medidas cautelares sobre el caso, además de haber solicitado un informe a las autoridades de Camotlán sobre los hechos e indicó que existe la total voluntad del organismo para enviar visitadores en el caso de que se realice un cateo, como lo exigen las autoridades de Quetzaltepec, al tiempo en que señaló que es un caso delicado y que preocupa al organismo por la desaparición de una persona quien además fue funcionario municipal.

CASO COTZOCÓN

Sobre el caso de la detención de la tesorera en la agencia municipal de Emiliano Zapata en San Juan Cotzocón, Mixes, Antonio García informó que la queja fue presentada por un familiar de la agraviada de nombre José Luis Pacheco Ramírez, además de una queja que presentaron organizaciones civiles el pasado 13 de mayo.



Informó que se solicitó un informe a la autoridad de la agencia, la cual negó rotundamente las acusaciones y adujo que la detención fue dentro del marco constitucional y que el arresto duró menos de 36 horas.

No obstante, el Ombudsman estatal señaló que la comisión sigue investigando los hechos para determinar qué sucedió en ese día, por lo que indicó que dio parte a la PGJE, sin embargo, no pudo precisar si se había ya denunciado como un delito, pues, dijo, esto es competencia de los Ministerios Públicos.

<http://www.noticiasnet.mx/portal/principal/47892-investiga-cddho-abusos-camotlan-san-juan-cotzocon>



Honduras, el punto negro de Latinoamérica en ataques a los periodistas

En los dos últimos años, 11 periodistas han sido asesinados en Honduras. Según activistas, la violencia se recrudeció tras el Golpe de 2009

Actualmente 1.00/5



Pistola | AFP



La violencia contra los periodistas se ha recrudecido en Honduras dos años después del Golpe de Estado que sacó al presidente Manuel Zelaya del poder, advierten organizaciones no gubernamentales y comunicadores del país.

El pasado 11 de mayo fue asesinado a balazos en Morazán (norte del país) el periodista de Omega Visión TV Héctor Francisco Medina Polanco, asaltado cuando salía de su trabajo.

Con Medina son ya 11 los comunicadores asesinados en Honduras desde el Golpe del 28 de junio de 2009, según la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Además, este viernes murió en un ataque el empresario de la comunicación Luis Ernesto Mendoza Cerrato, dueño de un canal de noticias locales.

Esto sucede mientras se negocia el regreso de Honduras a la Organización de Estados Americanos (OEA) y algunos gobiernos discuten colaborar con el ejecutivo de Porfirio Lobo (ganador en 2009 de unas elecciones no reconocidas por países como Argentina, Brasil o Venezuela).

El país más peligroso

"Honduras ya era un país peligroso para el ejercicio del periodismo, por la existencia del crimen organizado, las maras o el narcotráfico. Pero desde el golpe de Estado de 2009 se suma también la violencia política contra medios críticos o de oposición", explica Benoît Hervieu, representante para América de Reporteros Sin Fronteras (RSF).

Según esta organización, que en 2010 calificó a Honduras como el país más peligroso del planeta para la seguridad de los periodistas, en los últimos meses han aumentado los obstáculos al pluralismo y la libertad de expresión.

"Las agresiones y amenazas contra los medios que se posicionaron en contra del Golpe de Estado son casi permanentes", le dice Hervieu a BBC Mundo.

"Y los grandes medios hondureños casi no reportan las persecuciones a radios comunitarias, las amenazas y los atentados a periodistas críticos", advierte.

Temas tabú

Radio Progreso es uno de los medios que desde hace dos años viene exigiendo a las autoridades proteger efectivamente a los comunicadores y esclarecer el asesinato de periodistas.

Esta emisora, de inspiración cristiana y con sede en el departamento de Yoro, fue ocupada por militares el día del Golpe y obligada a salir del aire en aquella jornada.

Una de sus periodistas, que prefiere no revelar su identidad por motivos de seguridad, le asegura a BBC Mundo que la situación no ha mejorado desde entonces.

"Cada vez es más difícil ser periodista aquí. Cada asesinato y atentado lleva un mensaje: si tocas los grandes intereses corres el riesgo de ser el siguiente", asegura.

Esos temas incluyen el avance del narcotráfico en el país, informaciones relativas a grandes empresarios o el reporte de violaciones a los derechos humanos, dice.

Tras las amenazas recibidas, los trabajadores de Radio Progreso ya están tomando medidas de autoprotección, como viajar en grupo cuando tienen que cubrir los hechos, tomar diferentes rutas de camino a casa y salir de la radio a diferentes horas.

"Tendencia patológica"

La intensificación de los ataques a comunicadores ha despertado la alarma de organizaciones internacionales y de Derechos Humanos.

La OEA, el organismo al que el presidente Lobo aspira a reintegrarse tras la suspensión de Honduras en julio de 2009, exhortó al ejecutivo a "crear cuerpos y protocolos especiales de investigación, así como mecanismos de protección destinados a garantizar la integridad de quienes se encuentran amenazados por su actividad periodística".

Por su parte, el Comisionado Nacional de Derechos Humanos de Honduras asegura que la muerte de periodistas "muestra una tendencia patológica dentro de la sociedad hondureña, más aún cuando el Estado no tiene la adecuada investigación para determinar la autoría directa o indirecta de estas muertes".

En septiembre de 2010, el Congreso aprobó la creación de una secretaría (ministerio) de Derechos Humanos, impulsada por el gobierno de Lobo.

Según las autoridades, esta institución analizará "caso por caso" las violaciones de derechos humanos y ayudará a modernizar un país aún marcado por los sucesos de aquel 28 de junio.

BBC Mundo se puso en contacto con el gobierno hondureño para conocer qué acciones concretas se estaban desarrollando para garantizar la protección de los periodistas y la investigación de los asesinatos, pero no obtuvo respuesta.

http://www.el-nacional.com/www/site/p_contenido.php?q=nodo/208725/BBC%20Mundo/Honduras,-el-punto-negro-de-Latinoam%C3%A9rica-en-ataques-a-los-periodistas